

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno, n.º 10. Teléfono: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción 0,52 €
- Anuncios urgentes 1,04 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Eloísa Rodríguez Cristóbal

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

**Delegación Provincial de la Oficina del Censo
Electoral en Guadalajara**

La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, en su artículo 24.1 establece que las Delegaciones Provin-

1247

ciales de la Oficina del Censo Electoral determinan el número, los límites de las secciones y las mesas correspondientes a cada una de ellas, oídos los Ayuntamientos.

En su virtud se hace pública la siguiente relación de las secciones, mesas y locales electorales de los municipios de la Provincia.

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
ABÁNADES	01	001	U	MUSEO MUNICIPAL	CALLE REAL 48	19432	
ABLANQUE	01	001	U	SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONCEJO (DEL) 1	19442	
ADOBES	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MIRADOR (DEL) 3	19325	
ALAMINOS	01	001	U	CENTRO MEDICO	PLAZA MAYOR 1	19490	
ALARILLA	01	001	U	CENTRO MEDICO	CALLE PRADO 1	19227	
ALBALATE DE ZORITA	01	001	U	COLEGIO PUBLICO SANTA CRUZ	CALLE ESCURRIDIZO 13	19117	
ALBARES	01	001	U	SALON DE LA CASA CONSISTORIAL	PLAZA IGLESIA (DE LA) 1	19112	
ALBENDIEGO	01	001	U	PLANTA BAJA AYUNTAMIENTO	PLAZA ALEJANDRO ALONSO NUÑEZ 1	19275	
ALCOCER	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE EDUCACION (LA) 3	19125	
ALCOLEA DE LAS PEÑAS	01	001	U	SALON SESIONES AYUNTAMIENTO	PLAZA IGLESIA 1	19277	
ALCOLEA DEL PINAR	01	001	U	CENTRO SOCIAL	CALLE ENMEDIO (DE) 1	19260	
ALCOROCHES	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE ERAS DE LA FUENTE 1	19310	
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONSTITUCION 1	19152	
ALGAR DE MESA	01	001	U	SALON PLENOS CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL 1	19332	
ALGORA	01	001	U	AYUNTAMIENTO PLANTA BAJA	PLAZA ESPAÑA 1	19268	
ALHÓNDIGA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA (DE) 1	19132	
ALIQUE	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA 2	19129	
ALMADRONES	01	001	U	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE CARRETERA 1	19490	
ALMOGUERA	01	001	A	C.P. SANTA CECILIA	CALLE SAN JOSE (DE) 8	19115	
ALMOGUERA	01	001	B	C.P. SANTA CECILIA	CALLE SAN JOSE (DE) 8	19115	
ALMONACID DE ZORITA	01	001	U	CASON CULTURAL «CONDE SACEDA»	CALLE NATALIO GUMIEL MORAGO 10	19118	
ALOCÉN	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19133	
ALOVERA	01	001	A	CASA DE LA CULTURA	AVDA VIRGEN DEL CARMEN 26	19208	
ALOVERA	01	001	B	CASA DE LA CULTURA	AVDA VIRGEN DEL CARMEN 26	19208	
ALOVERA	01	002	A	CENTRO DE DIA	AVDA DIPUTACION (LA) 27	19208	
ALOVERA	01	002	B	CENTRO DE DIA	AVDA DIPUTACION (LA) 27	19208	
ALOVERA	01	003	A	CENTRO DE DIA	AVDA DIPUTACION (LA) 27	19208	
ALOVERA	01	003	B	CENTRO DE DIA	AVDA DIPUTACION (LA) 27	19208	
ALOVERA	01	004	A	CASA DE LA CULTURA	AVDA VIRGEN DEL CARMEN 26	19208	
ALOVERA	01	004	B	CASA DE LA CULTURA	AVDA VIRGEN DEL CARMEN 26	19208	

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
ALOVERA	01	005	A	CENTRO DE DIA	AVDA	DIPUTACION (LA) 27	19208
ALOVERA	01	005	B	CENTRO DE DIA	AVDA	DIPUTACION (LA) 27	19208
ALUSTANTE	01	001	U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	PLAZA	LONJA 4	19320
ANGÓN	01	001	U	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE	MARIA CRISTINA 1	19245
ANGUITA	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE	MAYOR 15	19283
ANQUELA DEL DUCADO	01	001	1	CASA CONSISTORIAL	CTRA	CARRETERA (LA) 6B	19287
ANQUELA DEL DUCADO	01	001	2	CASA CONSISTORIAL	CALLE	REAL 13 (TOBILLOS)	19286
ANQUELA DEL PEDREGAL	01	001	U	EDIFICIO ANTIGUAS ESCUELAS	PLAZA	AYUNTAMIENTO (DEL) 1	19357
ARANZUEQUE	01	001	U	CENTRO SOCIAL MUNICIPAL	CALLE	OLMO (DEL) 2	19141
ARBANCÓN	01	001	U	COLEGIO PUBLICO	CALLE	ALTO REY 1	19237
ARBETETA	01	001	U	CONSULTORIO MEDICO	CALLE	POSITO 8	19492
ARGECILLA	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA	CONSTITUCION (LA) 2	19196
ARMALLONES	01	001	U	CENTRO CULTURAL HORNO	CALLE	IGLESIA 1	19461
ARMUÑA DE TAJUÑA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA	MAYOR 1	19135
ARROYO DE LAS FRAGUAS	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE	COGOLLUDO 1	19135
ATANZÓN	01	001	U	LOCAL CASA CONSISTORIAL	PLAZA	MAYOR 1	19153
ATIENZA	01	001	1	BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE	LAYNA SERRANO 1	19270
ATIENZA	01	001	2	BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE	LAYNA SERRANO 1	19270
AUÑÓN	01	001	U	SALON MUNICIPAL	PLAZA	MAYOR 8	19130
AZUQUECA DE HENARES	01	001	A	CENTRO ATENCION INFANCIA	AVDA	MUSEO DEL PRADO 59	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	001	B	CENTRO ATENCION INFANCIA	AVDA	MUSEO DEL PRADO 59	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	002	A	C.P. LA PAZ EDIFICIO ANTIGUO	PLAZA	CONCORDIA (DE LA) 1	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	002	B	C.P. LA PAZ EDIFICIO ANTIGUO	PLAZA	CONCORDIA (DE LA) 1	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	003	A	C.P. PLACIDA HERRANZ	CALLE	CHUECA 2	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	003	B	C.P. PLACIDA HERRANZ	CALLE	CHUECA 2	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	004	A	I.E.S SAN ISIDRO	CALLE	POETA MANUEL MARTINEZ 2	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	004	B	I.E.S SAN ISIDRO	CALLE	POETA MANUEL MARTINEZ 2	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	004	C	I.E.S SAN ISIDRO	CALLE	POETA MANUEL MARTINEZ 2	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	005	A	FORO JOVEN	CALLE	CIUDAD REAL 1	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	005	B	FORO JOVEN	CALLE	CIUDAD REAL 1	19200

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
AZUQUECA DE HENARES	01	006		A	CASA DE LA CULTURA	AVDA FRANCISCO VIVES 3	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	006		B	CASA DE LA CULTURA	AVDA FRANCISCO VIVES 3	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	007		A	C.P. «VIRGEN DE LA SOLEDAD»	CALLE SAN MIGUEL 28	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	007		B	C.P. «VIRGEN DE LA SOLEDAD»	CALLE SAN MIGUEL 28	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	008		A	C.P. «VIRGEN DE LA SOLEDAD»	CALLE SAN MIGUEL 28	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	008		B	C.P. «VIRGEN DE LA SOLEDAD»	CALLE SAN MIGUEL 28	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	008		C	C.P. «VIRGEN DE LA SOLEDAD»	CALLE SAN MIGUEL 28	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	009		A	C.P. LA PALOMA	CL GO NZALO TORRENTE BALLESTE 8	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	009		B	C.P. LA PALOMA	CL GO NZALO TORRENTE BALLESTE 8	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	009		C	C.P. LA PALOMA	CL GO NZALO TORRENTE BALLESTE 8	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	010		A	CENTRO DE OCIO «RIO HENARES»	CALLE DINAMARCA 3	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	010		B	CENTRO DE OCIO «RIO HENARES»	CALLE DINAMARCA 3	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	011		A	C.P. LA PAZ EDIFICIO NUEVO	CALLE FLOR (LA) 17	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	011		B	C.P. LA PAZ EDIFICIO NUEVO	CALLE FLOR (LA) 17	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	012		A	I.E.S SAN ISIDRO	CALLE POETA MANUEL MARTINEZ 2	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	012		B	I.E.S SAN ISIDRO	CALLE POETA MANUEL MARTINEZ 2	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	012		C	I.E.S SAN ISIDRO	CALLE POETA MANUEL MARTINEZ 2	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	013		A	FORO JOVEN-CIBERCAFE	CALLE CIUDAD REAL 1	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	013		B	FORO JOVEN-CIBERCAFE	CALLE CIUDAD REAL 1	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	014		A	C.P. PLACIDA HERRANZ	CALLE CHUECA 2	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	014		B	C.P. PLACIDA HERRANZ	CALLE CHUECA 2	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	014		C	C.P. PLACIDA HERRANZ	CALLE CHUECA 2	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	015		A	C.P. LA PALOMA	CL GO NZALO TORRENTE BALLESTE 8	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	015		B	C.P. LA PALOMA	CL GO NZALO TORRENTE BALLESTE 8	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	016		A	CENTRO DE OCIO «RIO HENARES»	CALLE DINAMARCA 3	19200
AZUQUECA DE HENARES	01	016		B	CENTRO DE OCIO «RIO HENARES»	CALLE DINAMARCA 3	19200
BAIDES	01	001		U	SALA DE JUNTAS AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 1	19295

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
BAÑOS DE TAJO	01	001		U	SALON SESIONES AYUNTAMIENTO	PLAZA OLMO (DEL) 1	19390
BAÑUELOS	01	001		U	SALON AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 7	19276
BARRIOPEDRO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19490
BERNINCHES	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 1	19133
BODERA (LA)	01	001		U	LOCAL AYUNTAMIENTO	CALLE ERMITA 2	19278
BRIHUEGA	01	001	1	A	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA	CALLE MARGARITA DE PEDROSO 2	19400
BRIHUEGA	01	001	1	B	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA	CALLE MARGARITA DE PEDROSO 2	19400
BRIHUEGA	01	001	2	C	AYUNTAMIENTO	PLAZA RELOJ (DEL) 1	19410
BRIHUEGA	01	001	3	D	AYUNTAMIENTO	PLAZA RELOJ (DEL) 1	19410
BRIHUEGA	01	002	1	A	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA	CALLE MARGARITA DE PEDROSO 2	19400
BRIHUEGA	01	002	1	B	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA	CALLE MARGARITA DE PEDROSO 2	19400
BRIHUEGA	01	002	2	C	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA	CALLE MARGARITA DE PEDROSO 2	19400
BUDIA	01	001		U	SALON DE PLENOS DE LA CASA CON	PLAZA DE ESPAÑA 1	19133
BUJALARO	01	001		U	ANTIGUA ESCUELA	PLAZA DE LA FUENTE 1	19247
BUSTARES	01	001		U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 19	19243
CABANILLAS DEL CAMPO	01	001		A	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
CABANILLAS DEL CAMPO	01	001		B	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
CABANILLAS DEL CAMPO	01	001		C	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
CABANILLAS DEL CAMPO	01	002		A	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
CABANILLAS DEL CAMPO	01	002		B	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
CABANILLAS DEL CAMPO	01	002		C	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
CABANILLAS DEL CAMPO	01	003		A	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
CABANILLAS DEL CAMPO	01	003		B	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
CABANILLAS DEL CAMPO	01	004		A	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
CABANILLAS DEL CAMPO	01	004		B	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
CABANILLAS DEL CAMPO	01	005		A	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
CABANILLAS DEL CAMPO	01	005		B	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
CAMPILLO DE DUEÑAS	01	001		U	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE MAYOR 2	19360
CAMPILLO DE RANAS	01	001		U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE CUESTA 1	19223
CAMPISÁBALOS	01	001		U	SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	19275

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
CANREDONDO	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE HORNO 1	19431
CANTALOJAS	01	001		U	SALON PLENOS AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR ALTA 1	19275
CAÑIZAR	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION 1	19197
CARDOSO DE LA SIERRA (EL)	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA (LA) 1	28190
CASA DE UCEDA	01	001		U	ESCUELAS PUBLICAS	CALLE MAYOR 50	19184
CASAR (EL)	01	001		A	COLEGIO PUBLICO MAESTROS DE EL	AVDA MAESTROS (DE LOS) 1	19170
CASAR (EL)	01	001		B	COLEGIO PUBLICO MAESTROS DE EL	AVDA MAESTROS (DE LOS) 1	19170
CASAR (EL)	01	002	1	A	C.E.I.P. EL COTO	AVDA BRUSELAS 662	19170
CASAR (EL)	01	002	1	B	C.E.I.P. EL COTO	AVDA BRUSELAS 662	19170
CASAR (EL)	01	002	2	C	COLEGIO PUBLICO MAESTROS DE EL	AVDA MAESTROS (DE LOS) 1	19170
CASAR (EL)	01	003		A	C.E.I.P. EL COTO	AVDA BRUSELAS 662	19170
CASAR (EL)	01	003		B	C.E.I.P. EL COTO	AVDA BRUSELAS 662	19170
CASAR (EL)	01	004		A	COLEGIO PUBLICO MAESTROS DE EL	AVDA MAESTROS (DE LOS) 1	19170
CASAR (EL)	01	004		B	COLEGIO PUBLICO MAESTROS DE EL	AVDA MAESTROS (DE LOS) 1	19170
CASAR (EL)	01	005		U	COLEGIO PUBLICO MAESTROS DE EL	AVDA MAESTROS (DE LOS) 1	19170
CASAR (EL)	01	006		U	C.E.I.P. EL COTO	AVDA BRUSELAS 662	19170
CASAS DE SAN GALINDO	01	001		U	CENTRO SOCIAL	PLAZA MAYOR 7	19246
CASPUÑAS	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA IGLESIA (LA) 1	19412
CASTEJÓN DE HENARES	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE JOSE ANTONIO 1	19294
CASTELLAR DE LA MUELA	01	001		U	CONSULTORIO MEDICO	CALLE MAGISTERIO 1	19328
CASTILFORTE	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA ELIAS GIL IZQUIERDO	19127
CASTILNUEVO	01	001		U	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE FRONTON (DEL) 1	19391
CENDEJAS DE ENMEDIO	01	001	1	A	CASA CONSISTORIAL	CALLE BAILEN 1	19245
CENDEJAS DE ENMEDIO	01	001	2	B	CENTRO SOCIAL	CALLE ESCUELA (LA) 1	19245
CENDEJAS DE LA TORRE	01	001		U	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE RELOJ 1	19245
CENTENERA	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE FRAGUA (LA) 2	19151
CIFUENTES	01	001	1	A	C.P. SAN FRANCISCO	CMNO VAL DE SAN GARCIA 1	19420
CIFUENTES	01	001	1	B	C.P. SAN FRANCISCO	CMNO VAL DE SAN GARCIA 1	19420
CIFUENTES	01	001	2	C	C.P. SAN FRANCISCO	CMNO VAL DE SAN GARCIA 1	19420
CIFUENTES	01	001	3	D	EDIFICIO POLIVALENTE	BARRO GARGOLES DE ABAJO 1	19459

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
CIFUENTES	01	001	4	E	EDIFICIO POLIVALENTE	BARRO GUALDA 1	19459
CIFUENTES	01	001	5	F	EDIFICIO POLIVALENTE	BARRO MORANCHEL 1	19428
CINCOVILLAS	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA PLAZA 7	19277
CIRUELAS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE VIRGEN (LA) 1	19197
CIRUELOS DEL PINAR	01	001		U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO 1	19285
COBETA	01	001		U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE RELOJ (DEL) 4	19443
COGOLLOR	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE AYUNTAMIENTO 1	19490
COGOLLUDO	01	001		U	CENTRO CULTURAL	CALLE SAN FRANCISCO 9	19230
CONDEMIOS DE ABAJO	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE FUENTE (LA) 5	19275
CONDEMIOS DE ARRIBA	01	001	1	A	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 2	19275
CONDEMIOS DE ARRIBA	01	001	2	B	AYUNTAMIENTO	CALLE CERRITO 2	19244
CONGOSTRINA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR, 5	19243
COPERNAL	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 12-D	19292
CORDUENTE	01	001	1	A	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA DE ESPAÑA 4	19341
CORDUENTE	01	001	2	B	AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO, 1	19392
CORDUENTE	01	001	3	C	AYUNTAMIENTO	PLAZA OLMO (DEL), 8	19392
CORDUENTE	01	001	4	D	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA DE ESPAÑA 4	19341
CORDUENTE	01	001	5	E	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL TORETE 1	19392
CORDUENTE	01	001	6	F	AYUNTAMIENTO	PLAZA ANGEL PRADEL 1	19392
CUBILLO DE UCEDA (EL)	01	001		U	ESCUELAS MUNICIPALES	CALLE MEDIODIA (DE) 1	19186
CHECA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA LORENZO ARRAZOLA 1	19310
CHEQUILLA	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE BARRIONUEVO 2	19310
CHILOECHES	01	001		A	C.P. JOSE INGLES	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 27	19160
CHILOECHES	01	001		B	C.P. JOSE INGLES	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 27	19160
CHILOECHES	01	002		A	C.P. JOSE INGLES	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 27	19160
CHILOECHES	01	002		B	C.P. JOSE INGLES	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 27	19160
CHILLARÓN DEL REY	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 3	19128
DRIEBES	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA AYUNTAMIENTO 1	19116
DURÓN	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE MOLINO (DEL) 1	19133
EMBID	01	001		U	ESCUELA NIÑAS	PLAZA MAYOR 1	19339

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
ESCAMILLA	01	001		U	EDIFICIO CONSISTORIAL	CALLE CARLOS MINGUEZ (DE) 1	19127
ESCARICHE	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 1	19119
ESCOPETE	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	19119
ESPINOSA DE HENARES	01	001		U	EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES	PLAZA ESPAÑA (E) 1	19292
ESPLEGARES	01	001		U	HOGAR DEL JUBILADO	PLAZA MAYOR 1	19445
ESTABLÉS	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE FRAGUA 2	19287
ESTRIÉGANA	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CARRE TERA DE SAUCA 3	19262
FONTANAR	01	001		A	C. PUBLICO (COMEDOR ESCOLAR)	CALLE ANTONIO MACHADO (DE) 1	19290
FONTANAR	01	001		B	C. PUBLICO (COMEDOR ESCOLAR)	CALLE ANTONIO MACHADO (DE) 1	19290
FUEMBELLIDA	01	001		U	AYUNTAMIENTO CENTRO SOCIAL	PLAZA IGLESIA (DE LA) 1	19390
FUENCEMILLÁN	01	001		U	EDIFICIO MUNICIPAL	PLAZA CONSTITUCION 1	19237
FUENTELAHIGUERA DE ALBATAGES	01	001		U	SALON SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 15	19182
FUENTELENCINA	01	001		U	EDIF SERVICIOS MULTIPLES/SALA	CALLE MEDIODIA, 2 BIS	19144
FUENTELESAZ	01	001		U	ESCUELA NIÑOS	CALLE TERRER 12	19287
FUENTELVIEJO	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA LUIS SIERRA 1	19144
FUENTENOVILLA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19113
GAJANEJOS	01	001		U	CONSULTORIO MEDICO	CALLE ERMITA 1	19192
GALÁPAGOS	01	001		A	CASA CONSISTORIAL	CALLE SILO (DEL) 1	19174
GALÁPAGOS	01	001		B	CASA CONSISTORIAL	CALLE SILO (DEL) 1	19174
GALVE DE SORBE	01	001		U	SALON SESIONES AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO 1	19275
GASCUENA DE BORNVA	01	001		U	EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES	CALLE SOLANILLA 1	19243
GUADALAJARA	01	001		A	I.E.S. LICEO CARACENSE	CALLE DR BENITO HERNANDO 7	19001
GUADALAJARA	01	001		B	I.E.S. LICEO CARACENSE	CALLE DR BENITO HERNANDO 7	19001
GUADALAJARA	01	002		A	C.P. RUFINO BLANCO	PASEO DR FDEZ IPARRAGUIRRE 18	19001
GUADALAJARA	01	002		B	C.P. RUFINO BLANCO	PASEO DR FDEZ IPARRAGUIRRE 18	19001
GUADALAJARA	01	003		A	COLEGIO SANTA ANA	CALLE PASTRANA 4	19003
GUADALAJARA	01	003		B	COLEGIO SANTA ANA	CALLE PASTRANA 4	19003
GUADALAJARA	01	004		U	C.P. ALVARFAÑEZ DE MINAYA	CALLE CONSTITUCION 31	19003
GUADALAJARA	01	005		A	C.P. ALVARFAÑEZ DE MINAYA	CALLE CONSTITUCION 31	19003
GUADALAJARA	01	005		B	C.P. ALVARFAÑEZ DE MINAYA	CALLE CONSTITUCION 31	19003

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
GUADALAJARA	01	006		A	C.P. ALVARFAÑEZ DE MINAYA	CALLE CONSTITUCION 31	19003
GUADALAJARA	01	006		B	C.P. ALVARFAÑEZ DE MINAYA	CALLE CONSTITUCION 31	19003
GUADALAJARA	01	007		U	C.P. ALCARRIA	CALLE CIFUENTES 49	19004
GUADALAJARA	01	008		A	C.P. ALCARRIA	CALLE CIFUENTES 49	19004
GUADALAJARA	01	008		B	C.P. ALCARRIA	CALLE CIFUENTES 49	19004
GUADALAJARA	01	009		U	I.E.S BUERO VALLEJO	CALLE E. FLUITERS AGUADO 6	19003
GUADALAJARA	01	010		U	I.E.S BUERO VALLEJO	CALLE E. FLUITERS AGUADO 6	19003
GUADALAJARA	01	011		U	C.P. PEDRO SANZ VAZQUEZ	CALLE RIO 7	19004
GUADALAJARA	01	012		A	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
GUADALAJARA	01	012		B	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
GUADALAJARA	01	013		A	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
GUADALAJARA	01	013		B	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
GUADALAJARA	01	014		A	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
GUADALAJARA	01	014		B	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
GUADALAJARA	01	015		A	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
GUADALAJARA	01	015		B	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
GUADALAJARA	01	016	1	A	CENTRO CULTURAL «EL LAVADERO»	CALLE LAVADERO 21 (IRIEPAL)	19150
GUADALAJARA	01	016	2	B	CENTRO SOCIAL (TARACENA)	CALLE REAL (TARACENA) 3	19193
GUADALAJARA	02	001		A	COLEGIO HERMANOS MARISTAS C.	CALLE PEDRO PASCUAL 2	19001
GUADALAJARA	02	001		B	COLEGIO HERMANOS MARISTAS C.	CALLE PEDRO PASCUAL 2	19001
GUADALAJARA	02	002		A	C.P. PEDRO SANZ VAZQUEZ	CALLE RIO 7	19004
GUADALAJARA	02	002		B	C.P. PEDRO SANZ VAZQUEZ	CALLE RIO 7	19004
GUADALAJARA	02	003		A	I.E.S. AGUAS VIVAS	AVDA BELEÑA 9	19005
GUADALAJARA	02	003		B	I.E.S. AGUAS VIVAS	AVDA BELEÑA 9	19005
GUADALAJARA	02	004		A	CENTRO SOCIAL ALAMIN	CALLE ALAMIN 30	19005
GUADALAJARA	02	004		B	CENTRO SOCIAL ALAMIN	CALLE ALAMIN 30	19005
GUADALAJARA	02	005		A	CENTRO SOCIAL ALAMIN	CALLE ALAMIN 30	19005
GUADALAJARA	02	005		B	CENTRO SOCIAL ALAMIN	CALLE ALAMIN 30	19005
GUADALAJARA	02	006		U	ESCUELA DE ARTE	PLAZA CEUTA Y MELILLA 6	19005
GUADALAJARA	02	007		A	ESCUELA DE ARTE	PLAZA CEUTA Y MELILLA 6	19005

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
GUADALAJARA	02	007		B	ESCUELA DE ARTE	PLAZA CEUTA Y MELILLA 6	19005
GUADALAJARA	02	008		A	COLEGIO LA MUÑECA	AVDA SOL 3	19005
GUADALAJARA	02	008		B	COLEGIO LA MUÑECA	AVDA SOL 3	19005
GUADALAJARA	02	009		A	COLEGIO LAS LOMAS	AVDA SALINERA (LA) 12	19005
GUADALAJARA	02	009		B	COLEGIO LAS LOMAS	AVDA SALINERA (LA) 12	19005
GUADALAJARA	02	010		A	C.P. CARDENAL MENDOZA	CALLE LAGUNA GRANDE 10	19005
GUADALAJARA	02	010		B	C.P. CARDENAL MENDOZA	CALLE LAGUNA GRANDE 10	19005
GUADALAJARA	02	011		A	I.E.S. AGUAS VIVAS	AVDA BELEÑA 9	19005
GUADALAJARA	02	011		B	I.E.S. AGUAS VIVAS	AVDA BELEÑA 9	19005
GUADALAJARA	02	012		A	C.P. CARDENAL MENDOZA	CALLE LAGUNA GRANDE 10	19005
GUADALAJARA	02	012		B	C.P. CARDENAL MENDOZA	CALLE LAGUNA GRANDE 10	19005
GUADALAJARA	02	013		U	I.E.S. AGUAS VIVAS	AVDA BELEÑA 9	19005
GUADALAJARA	02	014		A	I.E.S. AGUAS VIVAS	AVDA BELEÑA 9	19005
GUADALAJARA	02	014		B	I.E.S. AGUAS VIVAS	AVDA BELEÑA 9	19005
GUADALAJARA	02	015		U	COLEGIO LAS LOMAS	AVDA SALINERA (LA) 12	19005
GUADALAJARA	02	016		A	COLEGIO LAS LOMAS	AVDA SALINERA (LA) 12	19005
GUADALAJARA	02	016		B	COLEGIO LAS LOMAS	AVDA SALINERA (LA) 12	19005
GUADALAJARA	03	001		U	I.E.S. CASTILLA	CALLE VIRGEN DEL AMPARO 4	19003
GUADALAJARA	03	002		U	COLEGIO NIÑA MARIA	PASEO FRANCISCO ARITMENDI 2	19004
GUADALAJARA	03	003		A	C.P. SAN PEDRO APOSTOL	AVDA VENEZUELA 11	19005
GUADALAJARA	03	003		B	C.P. SAN PEDRO APOSTOL	AVDA VENEZUELA 11	19005
GUADALAJARA	03	004		A	C.P. SAN PEDRO APOSTOL	AVDA VENEZUELA 11	19005
GUADALAJARA	03	004		B	C.P. SAN PEDRO APOSTOL	AVDA VENEZUELA 11	19005
GUADALAJARA	03	005		U	C.P. BADIEL	CALLE ADORATRICES 12	19002
GUADALAJARA	03	007		A	COLEGIO PADRES SALESIANOS	CALLE TOLEDO 24	19002
GUADALAJARA	03	007		B	COLEGIO PADRES SALESIANOS	CALLE TOLEDO 24	19002
GUADALAJARA	03	008		A	COLEGIO NIÑA MARIA	PASEO FRANCISCO ARITMENDI 2	19004
GUADALAJARA	03	008		B	COLEGIO NIÑA MARIA	PASEO FRANCISCO ARITMENDI 2	19004
GUADALAJARA	03	009		A	I.E.S. JOSE LUIS SAMPEDRO	CALLE ZARAGOZA 18	19005
GUADALAJARA	03	009		B	I.E.S. JOSE LUIS SAMPEDRO	CALLE ZARAGOZA 18	19005

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
GUADALAJARA	03	010	A	I.E.S. JOSE LUIS SAMPEDRO	CALLE ZARAGOZA 18	19005	
GUADALAJARA	03	010	B	I.E.S. JOSE LUIS SAMPEDRO	CALLE ZARAGOZA 18	19005	
GUADALAJARA	03	011	A	COLEGIO LA MUÑECA	AVDA SOL 3	19005	
GUADALAJARA	03	011	B	COLEGIO LA MUÑECA	AVDA SOL 3	19005	
GUADALAJARA	03	012	A	COLEGIO NIÑA MARIA	PASEO FRANCISCO ARITMENDI 2	19004	
GUADALAJARA	03	012	B	COLEGIO NIÑA MARIA	PASEO FRANCISCO ARITMENDI 2	19004	
GUADALAJARA	04	001	A	C.P. RUFINO BLANCO	PASEO DR FDEZ IPARRAGUIRRE 18	19001	
GUADALAJARA	04	001	B	C.P. RUFINO BLANCO	PASEO DR FDEZ IPARRAGUIRRE 18	19001	
GUADALAJARA	04	002	A	I.E.S. CASTILLA	CALLE VIRGEN DEL AMPARO 4	19003	
GUADALAJARA	04	002	B	I.E.S. CASTILLA	CALLE VIRGEN DEL AMPARO 4	19003	
GUADALAJARA	04	003	A	C.P. EL DONCEL	CALLE RUFINO BLANCO 5	19002	
GUADALAJARA	04	003	B	C.P. EL DONCEL	CALLE RUFINO BLANCO 5	19002	
GUADALAJARA	04	004	U	COLEGIO PADRES SALESIANOS	CALLE TOLEDO 24	19002	
GUADALAJARA	04	005	U	CENTRO SOCIAL AMISTAD	CALLE FELIPE SOLANO ANTELO 15	19002	
GUADALAJARA	04	006	A	C.P. OCEJON	CALLE DR LAYNA SERRANO 14	19002	
GUADALAJARA	04	006	B	C.P. OCEJON	CALLE DR LAYNA SERRANO 14	19002	
GUADALAJARA	04	007	A	C.P. OCEJON	CALLE DR LAYNA SERRANO 14	19002	
GUADALAJARA	04	007	B	C.P. OCEJON	CALLE DR LAYNA SERRANO 14	19002	
GUADALAJARA	04	008	U	COLEGIO SANTA ANA	CALLE PASTRANA 4	19003	
GUADALAJARA	04	009	U	COLEGIO SANTA ANA	CALLE PASTRANA 4	19003	
GUADALAJARA	04	010	A	C.P. EL DONCEL	CALLE RUFINO BLANCO 5	19002	
GUADALAJARA	04	010	B	C.P. EL DONCEL	CALLE RUFINO BLANCO 5	19002	
GUADALAJARA	04	011	A	CENTRO SOCIAL AMISTAD	CALLE FELIPE SOLANO ANTELO 15	19002	
GUADALAJARA	04	011	B	CENTRO SOCIAL AMISTAD	CALLE FELIPE SOLANO ANTELO 15	19002	
GUADALAJARA	05	001	A	C.P. ISIDRO ALMAZAN	CALLE BUENAFUENTE 15	19004	
GUADALAJARA	05	001	B	C.P. ISIDRO ALMAZAN	CALLE BUENAFUENTE 15	19004	
GUADALAJARA	05	002	A	I.E.S. LUIS DE LUCENA	CALLE FRANCISCO ARITIO 91	19004	
GUADALAJARA	05	002	B	I.E.S. LUIS DE LUCENA	CALLE FRANCISCO ARITIO 91	19004	
GUADALAJARA	05	003	A	C.P. ISIDRO ALMAZAN	CALLE BUENAFUENTE 15	19004	
GUADALAJARA	05	003	B	C.P. ISIDRO ALMAZAN	CALLE BUENAFUENTE 15	19004	

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
GUADALAJARA	05	004		U	C.P. ISIDRO ALMAZAN	CALLE BUENAFUENTE 15	19004
GUADALAJARA	05	005		U	I.E.S. LUIS DE LUCENA	CALLE FRANCISCO ARITIO 91	19004
HENCHE	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	19491
HERAS DE AYUSO	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 1	19197
HERRERÍA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CTRA CARRETERA (LA) 1	19342
HIENDELAENCINA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA NICOLAS MARTIN VIRSEDA 1	19242
HIJES	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19276
HITA	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE CRIADO DE VAL 14	19248
HOMBRADOS	01	001		U	CASA CONSISTORIAL (PTA. BAJA)	CALLE MAYOR, 1	19328
HONTOBA	01	001		U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION 1	19119
HORCHE	01	001		A	COLEGIO PUBLICO	CALLE PROLONGACION SAN ROQUE 1	19140
HORCHE	01	001		B	COLEGIO PUBLICO	CALLE PROLONGACION SAN ROQUE 1	19140
HORTEZUELA DE OCÉN	01	001		U	CASA DE CULTURA	PLAZA OBISPO (DEL) 1	19445
HUERCE (LA)	01	001	1	A	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE MEDIO (DEL) 1	19238
HUERCE (LA)	01	001	2	B	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE GALVE 1 (VALDEPINILLOS)	19238
HUÉRMES DEL CERRO	01	001		U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE FRAGUA 1	19295
HUERTAHERNANDO	01	001		U	HOGAR DEL JUBILADO	CALLE PLAZA (LA) 1	19441
HUEVA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MELCHOR LOPEZ JIMENEZ 1	19119
HUMANES	01	001	1	A	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENT	PLAZA ESPAÑA 1	19220
HUMANES	01	001	1	B	SALON PLENOS AYTO (BAJO IZDA)	PLAZA ESPAÑA 1	19220
HUMANES	01	001	2	C	CENTRO MEDICO	CALLE SOLEDAD 1 (RAZBONA)	19226
ILLANA	01	001		U	C.P. NUESTRA SEÑORA SOCORRO	CALLE ESCUELAS 8	19119
INIÉSTOLA	01	001		U	SALON SESIONES AYUNTAMIENTO	CALLE UMBRIA 1	19283
INVIERNAS (LAS)	01	001		U	GRUPO ESCOLAR MIXTO	CALLE ESCUELAS (LAS) 1	19491
IRUESTE	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA (DE) 1	19143
JADRAQUE	01	001		A	C.P. ROMUALDO DE TOLEDO	PASEO JUAN CASAS (DE) 5	19240
JADRAQUE	01	001		B	C.P. ROMUALDO DE TOLEDO	PASEO JUAN CASAS (DE) 5	19240
JIRUEQUE	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA OLMO (DEL) 1	19245
LEDANCA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE HORNO 2	19196

MUNICIPIO	DIST.	SEC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
LORANCA DE TAJUÑA	01	001		U	CASA DE LA CULTURA	CALLE SAN ROQUE 2	19141
LUPIANA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19142
LUZAGA	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA MAYOR 1	19261
LUZÓN	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA DR LAYNA SERRANO 1	19285
MAJALRAYO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA 1	19223
MÁLAGA DEL FRESNO	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 11D	19219
MALAGUILLA	01	001		U	CENTRO DE LA TERCERA EDAD	CALLE REAL 16	19219
MANDAYONA	01	001	1	A	SALON DE PLENOS MUNICIPALES	CALLE CONSTITUCION 1	19294
MANDAYONA	01	001	2	B	SALON DE PLENOS MUNICIPALES	CALLE CONSTITUCION 1	19294
MANTIEL	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE (LA) 3	19128
MARANCHÓN	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA ESPAÑA 7	19280
MARCHAMALO	01	001		A	CASA CULTURA (ATENEO ARRIACA)	CALLE CERCADO 2	19180
MARCHAMALO	01	001		B	CASA CULTURA (ATENEO ARRIACA)	CALLE CERCADO 2	19180
MARCHAMALO	01	002		A	C.P. CRISTO DE LA ESPERANZA	PLAZA DOÑA ELADIA 29	19180
MARCHAMALO	01	002		B	C.P. CRISTO DE LA ESPERANZA	PLAZA DOÑA ELADIA 29	19180
MARCHAMALO	01	003		A	CASA CULTURA (ATENEO ARRIACA)	CALLE CERCADO 2	19180
MARCHAMALO	01	003		B	CASA CULTURA (ATENEO ARRIACA)	CALLE CERCADO 2	19180
MARCHAMALO	01	004		U	C.P. CRISTO DE LA ESPERANZA	PLAZA DOÑA ELADIA 29	19180
MASEGOSO DE TAJUÑA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 5	19490
MATARRUBIA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR 2	19227
MATILLAS	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA PLAZA (LA) 2	19294
MAZARETE	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE PAJAREJO 1	19286
MAZUECOS	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE CARMEN 7	19114
MEDRANDA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA ESPAÑA (DE) 1	19246
MEGINA	01	001		U	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE REAL 1	19315
MEMBRILLERA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA 1	19247
MIEDES DE ATIENZA	01	001		U	CENTRO SOCIAL	PLAZA MAYOR 1	19276
MIERLA (LA)	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MADRID 16	19225
MILMARCOS	01	001		U	ESCUELA NIÑOS	CALLE JESUS NAZARENO 6	19287
MILLANA	01	001		U	EDIFICIO USOS MULTIPLES	CALLE REAL 1	19127

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
MIÑOSA (LA)	01	001	1	A	ANTIGUAS ESCUELAS MIXTAS	PLAZA MAYOR 1	19278
MIÑOSA (LA)	01	001	2	B	ANTIGUAS ESCUELAS MIXTAS	PLAZA MAYOR 1	19278
MIÑOSA (LA)	01	001	3	C	ANTIGUAS ESCUELAS MIXTAS	PLAZA MAYOR 1	19278
MIÑOSA (LA)	01	001	4	D	ANTIGUAS ESCUELAS MIXTAS	PLAZA MAYOR 1	19278
MIRABUENO	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL 13	19268
MIRALRÍO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19246
MOCHALES	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE IRUECHA 2	19332
MOHERNANDO	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA MAYOR 2	19226
MOLINA DE ARAGÓN	01	001	1	A	ANT INSTITUTO STO. TOMAS DE AQ	CALLE TIENDAS (LAS) 68	19300
MOLINA DE ARAGÓN	01	001	2	B	CENTRO SOCIAL	C. FU ENTE 2 (CUBILLEJO SIERRA)	19362
MOLINA DE ARAGÓN	01	002		A	ANTIGUO INSTITUTO STO.T.AQUINO	PASEO ADARVES (LOS) 27	19300
MOLINA DE ARAGÓN	01	002		B	ANTIGUO INSTITUTO STO.T.AQUINO	PASEO ADARVES (LOS) 27	19300
MOLINA DE ARAGÓN	01	003		A	ANTIGUO INSTITUTO STO.T.AQUINO PLANTA BAJA	CALLE CARMEN 1	19300
MOLINA DE ARAGÓN	01	003		B	ANTIGUO INSTITUTO STO.T.AQUINO PLANTA BAJA	CALLE CARMEN 1	19300
MONASTERIO	01	001		U	HOGAR DEL JUBILADO	CALLE REAL 2	19239
MONDÉJAR	01	001		U	COLEGIO DE PRIMARIA	CALLE DE LA CIENCIA 2	19110
MONDÉJAR	01	002		A	COLEGIO DE PRIMARIA	CALLE DE LA CIENCIA 2	19110
MONDÉJAR	01	002		B	COLEGIO DE PRIMARIA	CALLE DE LA CIENCIA 2	19110
MONTARRÓN	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE MAYOR 1	19229
MORATILLA DE LOS MELEROS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	TOLED ILLO 2	19144
MORENILLA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19328
MUDUEX	01	001		U	CASA CONSISTORIA (PTA. BAJA)	PLAZA MAYOR 2	19196
NAVAS DE JADRAQUE (LAS)	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE IGLESIA 14	19244
NEGREDO	01	001		U	SALON MUNICIPAL	PLAZA FUENTE 1	19245
OCENTEJO	01	001		U	SALON DE ACTOS	CALLE REAL 12	19432
OLIVAR (EL)	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA MAYOR 1	19133
OLMEDA DE COBETA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 3	19444
OLMEDA DE JADRAQUE (LA)	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 2	19266

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
ORDIAL (EL)	01	001	1	A	AYUNTAMIENTO	CALLE AYUNTAMIENTO 1	19244
ORDIAL (EL)	01	001	2	B	AYUNTAMIENTO	CALLE FRANCISCO TOMEY 1	19238
OREA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION 1	19311
PÁLMACES DE JADRAQUE	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA (LA) 1	19245
PARDOS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE ESCUELA 1	19336
PAREDES DE SIGÜENZA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE ERAS (DE LAS) 7	19277
PAREJA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION (DE LA) 1	19129
PASTRANA	01	001		A	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ 2	19100
PASTRANA	01	001		B	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ 2	19100
PEDREGAL (EL)	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA ROSARIO CEFAR 1	19327
PEÑALÉN	01	001		U	SALON DE ACTOS	PLAZA FRONTON 1	19462
PEÑALVER	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE ANTONIO PEÑALVER 2	19134
PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	01	001		U	CENTRO SOCIAL	PLAZA FUENTE (LA) 1	19313
PERALVECHE	01	001		U	SALON DE ACTOS	PLAZA MAYOR 9	19493
PINILLA DE JADRAQUE	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA PLAZA (LA) 2	19246
PINILLA DE MOLINA	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA NUESTRA SEÑORA FATIMA 1	19312
PIOZ	01	001		A	CENTRO CULTURAL MIGUEL CERVANT	CALLE ERAS (DE LAS) 3	19162
PIOZ	01	001		B	CENTRO CULTURAL MIGUEL CERVANT	CALLE ERAS (DE LAS) 3	19162
PIOZ	01	002		U	CENTRO CULTURAL MIGUEL CERVANT	CALLE ERAS (DE LAS) 3	19162
PIQUERAS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE PUENTE (DEL) 1	19325
POBO DE DUEÑAS (EL)	01	001		U	ESCUELAS	CALLE BENJAMIN MOYA 1	19326
POVEDA DE LA SIERRA	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA D. FELIPE 12	19463
POZO DE ALMOGUERA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	19112
POZO DE GUADALAJARA	01	001		U	CENTRO DE LA ASOCIACION CULTUR	PLAZA DEL FRONTON 7	19161
PRÁDENA DE ATIENZA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE FRAGUA 1	19243
PRADOS REDONDOS	01	001	1	A	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 1	19352
PRADOS REDONDOS	01	001	2	B	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 1	19352
PUEBLA DE BELEÑA	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE IGLESIA 34	19229
PUEBLA DE VALLES	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE VALLEJO 2	19225
QUER	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 5	19209

MUNICIPIO	DIST.	SECC. SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
REBOLLOSA DE JADRAQUE	01	001	U	CENTRO SOCIAL	CALLE EGIDO 30	19245
RECUENCO (EL)	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA NUESTRA SRA BIENVENIDA 1	19492
RENERA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION 1	19145
RETIENDAS	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 30	19225
RIBA DE SAELICES	01	001 1	A	ESCUELAS NACIONALES	CALLE VIRGEN (LA) 1	19441
RIBA DE SAELICES	01	001 2	B	ESCUELAS NACIONALES	CALLE VIRGEN (LA) 1	19441
RILLO DE GALLO	01	001	U	AYUNTAMIENTO PLANTA BAJA	CALLE AYUNTAMIENTO 8	19340
RIOFRÍO DEL LLANO	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE RIO (DEL) 10	19269
ROBLEDILLO DE MOHERNANDO	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 5	19227
ROBLEDILLO DE MOHERNANDO	01	001	U	ESCUELAS	CALLE ESCUELAS 1	19243
ROMANILLOS DE ATIENZA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 9	19276
ROMANONES	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19143
RUEDA DE LA SIERRA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE MARTINEZ IZQUIERDO 1	19339
SACECORBO	01	001	U	HOGAR RURAL	PLAZA GENERALISIMO 1	19432
SACEDÓN	01	001	U	COLEGIO PUBLICO LA ISABELA	CALLE FUENTE 26	19120
SACEDÓN	01	002	U	COLEGIO PUBLICO LA ISABELA	CALLE FUENTE 26	19120
SAELICES DE LA SAL	01	001	U	CONSULTORIO LOCAL	CALLE REINA MARIA CRISTINA 13	19443
SALMERÓN	01	001	U	COLEGIO PUBLICO «SAN MATIAS»	CALLE TORCIDA 3	19126
SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19237
SAN ANDRÉS DEL REY	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19143
SANTIUSTE	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE REAL 34	19245
SAÚCA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE HORNO (DEL) 1	19262
SAYATÓN	01	001	U	ANTIGUAS ESCUELAS	PLAZA SAN ROQUE, 5	19119
SELAS	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA ESPAÑA (DE) 1	19346
SETILES	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE FUENTE (LA) 8	19324
SIENES	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO 1	19269
SIGÜENZA	01	001	A	C.P. S. ANTONIO PORTACELI	AVDA JUAN CARLOS I 11	19250
SIGÜENZA	01	001	B	C.P. S. ANTONIO PORTACELI	AVDA JUAN CARLOS I 11	19250
SIGÜENZA	01	002	U	C.P. S. ANTONIO PORTACELI	AVDA JUAN CARLOS I 11	19250

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
SIGÜENZA	01	003		A	C.P. S. ANTONIO PORTACELI	AVDA JUAN CARLOS I 11	19250
SIGÜENZA	01	003		B	C.P. S. ANTONIO PORTACELI	AVDA JUAN CARLOS I 11	19250
SOLANILLOS DEL EXTREMO	01	001		U	CENTRO SOCIAL	PLAZA MAYOR 1	19491
SOMOLINOS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE ENCINAS 1	19275
SOTILLO (EL)	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 1	19491
SOTODOSOS	01	001		U	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PLAZA HORNO (DEL) 1	19445
TAMAJÓN	01	001		U	CENTRO SOCIAL DE TAMAJON	CALLE ENMEDIO	19222
TARAGUDO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 17	19227
TARAVILLA	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE MAYOR 1	19314
TARTANEDO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA EJIDO (EL) 15	19333
TENDILLA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONSTITUCION (LA) 1	19134
TERZAGA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 1	19312
TIERZO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA IGLESIA (LA) 1	19390
TOBA (LA)	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONCORDIA (LA) 1	19243
TORDELRÁBANO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 23	19277
TORDELLEGO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA (LA) 2	19325
TORDESILOS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE CARRETERA (LA) 29	19323
TORIJA	01	001		U	C.P. VIRGEN DEL AMPARO	CALLE CLARA CAMPOAMOR 1	19190
TORRECUADRADA DE MOLINA	01	001	1	A	AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA (LA) 1	19355
TORRECUADRADA DE MOLINA	01	001	2	B	ESCUELAS	CALLE UNICA 1 (OTILLA)	19355
TORRECUADRADILLA	01	001		U	AYUNTAMIENTO (PLANTA BAJA)	PLAZA MAYOR 1	19431
TORRE DEL BURGO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE SOLEDAD 1	19197
TORREJÓN DEL REY	01	001		A	COLEGIO PUBLICO	CMNO ANCHO 1	19174
TORREJÓN DEL REY	01	001		B	COLEGIO PUBLICO	CMNO ANCHO 1	19174
TORREJÓN DEL REY	01	002		A	COLEGIO PUBLICO (P CASTILLAS)	CALLE RIO JARAMA 9999	19174
TORREJÓN DEL REY	01	002		B	COLEGIO PUBLICO (P CASTILLAS)	CALLE RIO JARAMA 9999	19174
TORREMOCHA DE JADRAQUE	01	001		U	CENTRO SOCIAL (PLANTA BAJA)	CALLE IGLESIA 37	19245
TORREMOCHA DEL CAMPO	01	001		U	ESCUELA PUBLICA	CALLE REAL 5	19268

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
TORREMOCHA DEL PINAR	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA FRONTON (DEL) 2	19345
TORREMOCHUELA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE IGLESIA (LA) 1	19391
TORRUBIA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE AYUNTAMIENTO 13	19337
TÓRTOLA DE HENARES	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE REAL 15	19198
TORTUERA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MARIA CRISTINA 1	19338
TORTUERO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 30	19184
TRAÍD	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE ENMEDIO (DE) 4	19312
TRIJUEQUE	01	001	1	A	CENTRO SOCIAL CASCO URBANO	PLAZA MAYOR 12	19192
TRIJUEQUE	01	001	2	B	EDIFICIO SOCIAL DE LA BELTRANE	CALLE NOGAL 1-A	19192
TRILLO	01	001		A	CASA DE LA CULTURA	CALLE SAN BLAS 3	19450
TRILLO	01	001		B	CASA DE LA CULTURA	CALLE SAN BLAS 3	19450
UCEDA	01	001	1	A	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	PLAZA MAYOR 15	19187
UCEDA	01	001	2	B	CASA DE CULTURA	CALLE MANUEL DE FALLA 1	19187
UCEDA	01	001	2	C	CASA DE CULTURA	CALLE MANUEL DE FALLA 1	19187
UJADOS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE HORNO (DEL) 1	19276
UTANDE	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 2	19196
VALDARACHAS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 12	19141
VALDEARENAS	01	001		U	AYUNTAMIENTO (EDIFICIO NUEVO)	CALLE REAL 5	19196
VALDEAVELLANO	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 3	19142
VALDEAVERUELO	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA SAN JUAN 1	19174
VALDECONCHA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION (LA) 1	19132
VALDEGRUDAS	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONSTITUCION (LA) 1	19412
VALDELCUBO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE 26	19269
VALDENUÑO FERNÁNDEZ	01	001		U	CENTRO DE SALUD	CALLE MAYOR 7	19185
VALDEPEÑAS DE LA SIERRA	01	001		U	COLEGIO PUBLICO	CALLE CTRA DE GUADALAJARA 1	19184
VALDERREBOLLO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19490
VALDESOTOS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE TERRERO 1	19225
VALFERMOSO DE TAJUÑA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 16	19411
VALHERMOSO	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE AYUNTAMIENTO (DEL) 1	19390
VALTABLADO DEL RÍO	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CTRA OCENTEJO (DE) 2	19492
VALVERDE DE LOS ARROYOS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MEDIO 1	19224

MUNICIPIO	DIST.	SECC.	SS	MESA	LOCAL	DIRECCIÓN	C. POSTAL
VIANA DE JADRAQUE	01	001		U	CONSULTORIO LOCAL	CALLE FRAGUA 15	19295
VILLANUEVA DE ALCORÓN	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19460
VILLANUEVA DE ARGECILLA	01	001		U	CENTRO JUBILADOS	CALLE LARGA 9	19246
VILLANUEVA DE LA TORRE	01	001		U	COLEGIO PUBLICO PACO RABAL	CALLE FERNANDO DE ROJAS 2	19209
VILLANUEVA DE LA TORRE	01	002		A	COLEGIO PUBLICO GLORIA FUERTES	CMNO VALDEAVERO (DE) 1	19209
VILLANUEVA DE LA TORRE	01	002		B	COLEGIO PUBLICO GLORIA FUERTES	CMNO VALDEAVERO (DE) 1	19209
VILLANUEVA DE LA TORRE	01	003		A	COLEGIO PUBLICO PACO RABAL	CALLE FERNANDO DE ROJAS 2	19209
VILLANUEVA DE LA TORRE	01	003		B	COLEGIO PUBLICO PACO RABAL	CALLE FERNANDO DE ROJAS 2	19209
VILLANUEVA DE LA TORRE	01	004		A	COLEGIO PUBLICO GLORIA FUERTES	CMNO VALDEAVERO (DE) 1	19209
VILLANUEVA DE LA TORRE	01	004		B	COLEGIO PUBLICO GLORIA FUERTES	CMNO VALDEAVERO (DE) 1	19209
VILLARES DE JADRAQUE	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA IGLESIA 1	19243
VILLASECA DE HENARES	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION 1	19294
VILLASECA DE UCEDA	01	001		U	SALON SOCIAL	CALLE MAYOR 7	19184
VILLEL DE MESA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA DOCTOR GOMEZ FERNANDEZ 1	19332
VIÑUELAS	01	001		U	ESCUELA PUBLICA	CALLE CLAVEL (EL) 1	19184
YEBES	01	001	1	A	CENTRO CULTURAL	TRVA PAJARES (DE LOS) 24	19141
YEBES	01	001	2	B	OFICINA MUNICIPAL URB.VALDELUZ	C. JO SE ANTONIO ANDRES RODR. 1	19139
YEBES	01	001	2	C	OFICINA MUNICIPAL URB.VALDELUZ	C. JO SE ANTONIO ANDRES RODR. 1	19139
YEBRA	01	001		U	ESCUELAS «VIRGEN SOLEDAD»	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19111
YÉLAMOS DE ABAJO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19143
YÉLAMOS DE ARRIBA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19143
YUNQUERA DE HENARES	01	001		A	I.E.S.	RONDA SAN ANTONIO 9	19210
YUNQUERA DE HENARES	01	001		B	I.E.S.	RONDA SAN ANTONIO 9	19210
YUNQUERA DE HENARES	01	002		A	I.E.S.	RONDA SAN ANTONIO 9	19210
YUNQUERA DE HENARES	01	002		B	I.E.S.	RONDA SAN ANTONIO 9	19210
YUNTA (LA)	01	001		U	CENTRO MEDICO	PLAZA PLAZA (LA) 1	19361
ZAOREJAS	01	001		U	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA VIEJA 1	19495
ZARZUELA DE JADRAQUE	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 1	19237
ZORITA DE LOS CANES	01	001		U	CENTRO CULTURAL	CALLE DIPUTACION 3	19119
SEMILLAS	01	001		U	CONSULTORIO MEDICO	CALLE IGLESIA (LA) 1	19346

Los residentes en el extranjero, para las elecciones Autonómicas votan todos en una Mesa especial formada por la Junta Electoral Provincial. En las elecciones municipales no votan.

Para mayor información sobre el contenido de las secciones, pueden consultarse las portadas de las listas electorales o dirigirse a su Ayuntamiento o a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, situada en la av. de Castilla, n.º 12, entreplanta.

Además, los electores del CER/CERE pueden consultar a través de Internet, sin necesidad de poseer el certificado digital, el dato de la mesa y local electoral en el que les corresponde votar, por diferentes criterios de búsqueda, aportando como únicos datos obligatorios la provincia, el municipio, la vía donde viven y la inicial del primer apellido, en la sede electrónica del INE <https://sede.ine.gob.es/ce-mesas/> y también a través del teléfono 901 101 900.

De acuerdo con el art. 24.3 de la LOREG, en los seis días siguientes a su publicación, los electores pueden presentar reclamaciones contra la delimitación efectuada ante la Junta Electoral Provincial, que resolverá en firme sobre ellas en un plazo de 5 días.

Guadalajara, 2 de abril de 2015.– El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Luis Pérez Cuadrado.

1077

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

El Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre, y 23/2012, de 24 de agosto, sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa

de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 126.044,28 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Guadalajara a 12 de marzo de 2015.– El Director Provincial, Salvador Cañas Quílez.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2015

Beneficiario	Importe
AAKAOU, ABDELKADER	2.396,28
AGUIRRE SALAZAR, DOUGLAS EDISON	2.715,78

Beneficiario	Importe
ANDRIYANOVA MITEVA, MIROSLAVA	2.396,28
BARBA CENTENO, JOSE MARIA	2.396,28
CALVO ALBALATE, ISABEL	2.396,28
CANTERO GILA, MARIA JOSE	2.396,28
CENTENO SANCHEZ MIGALLON, PATRICIA	2.396,28
CHESAUAN, ADINA	2.396,28
CUENCA CRESPO, RICARDO	2.396,28
DIEGO CANO, FRANCISCO DE	2.396,28
DOMENECH ESPAÑA, VANESA	2.715,78
DOS SANTOS LOSADA, LUCIENE SUELI	2.715,78
FOLGAR CRAVINO, VALERIA PAULA	2.396,28
FRIT, IACOB	2.396,28
GARCIA SANCHEZ, NATALIA	2.715,78
GARRIDO MONGE, CRISTINA	2.396,28
GONZALEZ PARDO, M ENCARNACION	2.396,28
GONZALEZ PEREA, ALMUDENA	2.396,28
HOUSSANI MAHFOUD, MANSOURA	2.715,78
IVANOV GENKOV, IVELIN	2.396,28
JIMENEZ TORRES, EDISON DE JESUS	2.396,28
JOHNSON, GLADYS	2.396,28
KHALID, JIAH	2.715,78
LENIS SANTILLANA, JOHN JARBY	2.715,78
MARABAT, LOUBNA	2.715,78
MARCOS LUGO, DAVID	2.715,78
MARGUENDA GUTIERREZ, NURIA	2.396,28
MAROTO RODRÍGUEZ, MARÍA ÁNGELES	2.715,78
MARTIN SANZ, PATRICIA	2.396,28
MARTINEZ MONCADA, ESTEFANIA	2.396,28
MORAR, TAMARA GEANINA	2.715,78
NEGREA, ELENA ANCA	2.396,28
OLAK, PIOTR JOZEF	2.396,28
PALADE, CATALINA	2.396,28
PALERO PUENTES, ALBERTO	2.715,78
POPESCU, IONUT ALEXANDRU	2.396,28
PRIETO MOLINA, GEMA	2.396,28
PRIETO URBINA, VICENTE	2.396,28
RASTROLLO ALVAREZ, CRISTIAN	2.396,28
RIENDAS HUERTA, MONICA	2.396,28
RUANO MARQUETA, DEBORA	2.396,28
RUIZ REYES, CRISTINA	2.396,28
SAN SEGUNDO DEL SALVADOR, SONIA	2.396,28
SANCHEZ ALVAREZ, EULALIA	2.396,28
SANCHEZ PASCUAL, AGUSTIN	2.396,28
STAN, IONELIA	2.396,28
SVIDERKA, AGUSTÍN	2.396,28
TARAVILLO FOLGUERAS, BELINDA	2.396,28

Beneficiario	Importe
TEJERO CHICHARRO, TOMAS	2.396,28
TOMA, MARIAN	2.396,28
VALLEZ GOMEZ, LIDIA ABEL	2.396,28

TOTAL BENEFICIARIOS: 51

TOTAL: 126.044,28

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y
Medio Ambiente**

EXPROPIACIONES

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO

El día 7 de mayo de 2015, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la

1065

Avenida de Portugal, n.º 81 de Madrid, al pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados, de los intereses de demora a los titulares de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia motivado por las obras de conexión entre ambas márgenes del embalse de Buendía. Clave: 03.100.177/3101 términos municipales de Alcocer, Alcohujate y Cañaveruelas, siguientes:

T.M. ALCOCER

POL.	PARC.	FINCA	TITULAR
512	95a-b y c	1	Tomás Gómez Hidalgo
512	94a-b	2	Dionisio Vivares Ibarra
512	93a-b y c	3	Isabel y Virginia Ballesteros Mediavilla
511	58a-b	4	Mercedes Salvador López
511	61a	5	M.ª Begoña Delgado Rico
513	103b	6	Mariano Castro Martínez
513	102a-b	7	Luis Bonillo Casanova
513	101c-d	8	Amparo Ayllon Ballesteros
513	97b	10	Ayuntamiento de Alcocer
513	96a-c	11	M.ª Yolanda, Pedro Luis y Rosa M.ª Visedo Guindo. Usufructuaria: Julia Guindo Ibáñez
515	1-b-c	12	Carlos, José Antonio y Julio Ibáñez Ecija y Antonia Nieto Casero
515	5a	13	Pilar Cervigón Blanco
515	9a-b-c-f	15	Juan Antonio Pérez Crespo
513	91a	16	Ascensión Ibarra López
513	90a	17	Teresa Jiménez Ibáñez
515	10a	18	Jesús Villaverde Cañaveras
513	89a-b-c-d-e	19	Dionisio Quesada Peceno
514	24a	21	Ayuntamiento de Alcocer
514	25d	22	Vicente Martínez Villaverde
514	26a-b-d	23	Tomás Écija Martínez
515	62a-b-c-d	24	Juan Antonio Pérez Crespo
514	27a-b,	26	Julio y Luis Sánchez Casero
515	80a	32	Carlos Castro Écija
513	102	33	M.ª Carmen, Pilar, José y Manuel Bonillo Aguado.

T.M. ALCOHUJATE

POL.	PARC.	FINCA	TITULAR
12	4	1	Ayuntamiento
12	2	2	Ismael, Antonio y Rafael Herraiz Iñiguez
12	1	3	Ismael, Antonio, Rafael y Elvira Herraiz Iñiguez

T.M. CAÑAUERUELAS

POL.	PARC.	FINCA	TITULAR
8	6a	1	Milagros Alarcón Sanavia
8	5	2	Elvira Herraiz Iñiguez
8	5003	3	Milagros Alarcón Sanavia
8	9	4	Elvira Herraiz Iñiguez
8	10	5	Isabel Almansa Alarcón
8	11	6	Iluminada Iñiguez Lara
8	4a	7	Isabel Almansa Alarcón
8	3a-b	8	Iluminada Iñiguez Lara
8	2	9	Carmen Buendía Valdeolivas (usufructuaria), Virginia y Sonia Almansa Buendía
8	1	10	Emilio, Mercedes y Magdalena Sanavia Mazario
8	6a	11	Pedro Alarcón Sanavia
8	8	12	Milagros Alarcón Sanavia
8	11	13	Ismael, Antonio y Rafael Herraiz Iñiguez
8	3a-b	14	Ismael, Antonio y Rafael Herraiz Iñiguez
8	5002	15	Ismael, Antonio, Rafael y Elvira Herraiz Iñiguez

Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que estos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 6 de marzo de 2015.- El Secretario General, Juan Carlos Mérida Fimia.

1064

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Fomento

Resolución de 16/02/2015 de la Consejería de Fomento por la que se resuelve la información pública y se aprueba el proyecto de trazado: Acondicionamiento de la carretera CM-2101, del

punto kilométrico 14+500 al 20+000. Tramo: Peñalén-Intersección con la carretera CM-210 (Guadalajara). Expediente: CN-GU-14-153.

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2014, de la Secretaría General, publicada en el DOCM de 29 de octubre de 2014, en el BOP de Guadalajara de 21 de noviembre de 2014, así como en los Tablones de Edictos de los Ayuntamientos afectados y en la prensa provincial, se ordenó la publicación del proyecto citado a efectos de iniciar el periodo de información pública en materia de expropiaciones, a fin de que los titulares afectados pudieran solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimasen oportunas.

Visto el expediente de referencia y considerando,

1º.- Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuado en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

2º.- Que la Dirección General de Carreteras ha propuesto la aprobación definitiva del proyecto de trazado y dado que no se han presentado alegaciones y una vez efectuada la correspondiente retención de crédito,

Acuerdo:

Resolver el expediente de información pública y aprobar definitivamente el proyecto de trazado sometido a información pública de la obra: Acondicionamiento de la carretera CM-2101, del punto kilométrico 14+500 al 20+000. Tramo: Peñalén-Intersección con la carretera CM-210 (Guadalajara). Expediente: CN-GU-14-153, que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con la descripción material de los mismos en planos de planta y parcelario.

Esta aprobación implica, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de la expropiación, de ocupación temporal o modificación de servidumbres. Dichas declaraciones se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de las obras que puedan aprobarse posteriormente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y en lo que se refiere a la necesidad de ocupación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Del mismo modo, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 16 de febrero de 2015.– La Consejera de Fomento, Marta García de la Calzada.

1086

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Fomento

Resolución de 9 de marzo de 2015 de los Servicios Periféricos de Fomento en Guadalajara, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de línea eléctrica de Reforma de LMT

15kV S/C ALM-708 en Almoguera-Albalate de Zorita-Yebra (Guadalajara). Expte: 19211100797.

Por Resolución de los Servicios Periféricos en Guadalajara de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 13 de noviembre de 2014 (DOCM n.º 243, de 17 de diciembre de 2014), se declaró en concreto la utilidad pública del proyecto de instalación mencionado en el encabezamiento. Dicha declaración de utilidad pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa Unión Fenosa Distribución, S.A., la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, que constan en anexo, en los Ayuntamientos correspondientes a los términos municipales donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para que, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Albalate de Zorita los días 7 y 8 de mayo de 2015; en el Ayuntamiento de Almoguera los días 11, 12 y 13 de mayo de 2015, y en el Ayuntamiento de Yebra, el día 13 de mayo.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, señalándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en casos de titular desconocido, de domicilio ignorado o en los que, intentada la notificación, no haya podido practicarse.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su identidad y titularidad o derecho, así como del último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o nota simple informativa del Registro de la Propiedad correspondiente, pudiéndose acompañar, a su costa, de un perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En Guadalajara a 9 de marzo de 2015.– El Coordinador Provincial de Fomento, Fidel Ángel de Luz de la Fuente.

PROYECTO DE REFORMA DE LÍNEAÁREA DE MT 15 KV S/C ALM-708 ENTRE ALMOGUERA Y ZORITA EN LOS T.M. DE ALMOGUERA,
ALBALATE DE ZORITA Y YEBRA (GUADALAJARA)

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

T.M.	DATOS DE PROYECTO							DATOS CATASTRALES		Propietario	DÍA	HORA
	N.º Finca	Apoyo	Sup. Ap. (m ²)	Vuelo (m.l.)	Serv. Perm. (m ²)	Ocup. temp (m ²)	Polígono	Parcela				
Almoguera	1	-	-	8,04	120,00	-	4	134	Angelines Muñoz De La Torre;Antonio y María Ángeles Barona Muñoz	11/05/2015	9:00	
Almoguera	2	-	-	57,44	803,00	-	4	135	Francisco Martínez	11/05/2015	9:20	
Almoguera	3	48-47	4	339,00	4.473,00	-	4	132	Ayuntamiento De Almoguera	12/05/2015	13:20	
Almoguera	4	46	2	112,83	1.585,39	-	4	139	Hros. Miguel Cubillo Villalba	11/05/2015	9:40	
Almoguera	5	-	-	36,68	510,94	-	4	137	Alicia Sánchez Utazu	11/05/2015	10:00	
Almoguera	8	-	-	47,62	669,38	-	4	158	Julia Martínez Martínez	11/05/2015	10:20	
Almoguera	10	-	-	19,00	265,74	-	4	149	Teresa Manzanares Valero	11/05/2015	10:40	
Almoguera	11	45	2	51,70	723,39	-	4	150	Luis Padrino Martínez	12/05/2015	13:30	
Almoguera	12	-	-	75,46	1.056,01	-	4	151	Mª Ángeles Quiben Ballesteros	11/05/2015	11:00	
Almoguera	14	44	2	29,38	411,19	-	4	153	Mª Ángeles Quiben Ballesteros	11/05/2015	11:00	
Almoguera	15	-	-	51,40	719,58	-	4	154	Pedro Justel Herreros y Carmen Justel Llanas	11/05/2015	11:25	
Almoguera	19	43	2	43,91	614,71	-	4	160	Pedro Justel Herreros	11/05/2015	11:40	
Almoguera	22	-	-	8,23	115,21	-	4	163	Herederos De Juan Barona Cuesta.	11/05/2015	13:30	
Almoguera	23	-	-	11,88	166,29	-	4	164	Gregorio, Leonardo, Juana y Ramón Barona Valero	11/05/2015	12:20	
Almoguera	25	42	2	32,73	457,83	-	4	166	Felisa Jiménez Herreros	11/05/2015	12:40	
Almoguera	27	-	-	48,56	680,00	-	4	168	Cristina Herreros Cuesta	11/05/2015	13:00	
Almoguera	30	-	-	40,22	563,16	-	4	306	Manuel Alcalá Galiano	12/05/2015	9:00	
Almoguera	32	-	-	19,58	274,42	-	4	308	Eloy Segura García	12/05/2015	9:20	
Almoguera	34	40	2	6,82	93,46	-	4	179	Eloy Segura García	12/05/2015	9:20	
Almoguera	36	-	-	28,31	401,94	-	4	199	Cristina Justel Llamas	11/05/2015	12:00	
Almoguera	37	-	-	8,33	116,67	-	4	183	Dolores Atienza Exposito	12/05/2015	9:45	

T.M.	DATOS DE PROYECTO							DATOS CATASTRALES		Propietario	DÍA	HORA
	N.º Finca	Apoyo	Sup. Ap. (m²)	Vuelo (m.l.)	Serv. Perm. (m²)	Ocup. temp (m²)	Poligono	Parcela				
Almoguera	39	-	-	16,91	236,74	-	4	185	Alicia Y María Alejandra Manzano Cifuentes	12/05/2015	10:05	
Almoguera	42	-	-	42,86	600,05	-	4	188	Manuela Herrerros García	12/05/2015	10:30	
Almoguera	43	-	-	18,27	255,80	-	4	189	Franco Segura García	12/05/2015	10:50	
Almoguera	45	-	-	26,08	365,17	-	4	193	Feliciano Valero De La Encina	12/05/2015	11:25	
Almoguera	47	38	2	30,00	419,84	-	4	195	Samuel Segura Valero	12/05/2015	11:50	
Almoguera	48	-	-	12,69	177,67	-	4	196	Jose Y Hnos. Herrerros Portero	11/05/2015	13:20	
Almoguera	49	-	-	55,29	773,04	-	4	200	Virgilio Barona Toledano	12/05/2015	12:10	
Almoguera	50	-	-	24,23	283,85	-	4	201	Hros. Isidro Valero Valero	12/05/2015	13:00	
Almoguera	51	37	2	26,39	349,63	-	4	202	Virgilio Barona Toledano	12/05/2015	12:10	
Almoguera	52	-	-	0,00	80,77	-	4	203	Fausto Herrerros Loeches	13/05/2015	9:20	
Almoguera	53	-	-	0,00	5,82	-	4	204	Cristina Herrerros Cuesta	11/05/2015	13:00	
Almoguera	55	-	-	0,00	131,43	-	4	273	Virgilio Barona Toledano	12/05/2015	12:10	
Almoguera	56	-	-	17,05	214,38	-	4	274	Fausto Herrerros Loeches	13/05/2015	9:20	
Almoguera	57	-	-	29,93	319,07	-	4	275	Cristina Herrerros Cuesta	11/05/2015	13:00	
Almoguera	59	36	2	26,21	365,29	-	4	277	María Segura García	13/05/2015	11:05	
Almoguera	61	-	-	0,00	31,00	-	4	279	Hros. Vicente Segura Herrerros	13/05/2015	9:50	
Almoguera	64	35	2	58,62	702,20	-	4	208	Hros. Vicente Segura Herrerros	13/05/2015	9:50	
Almoguera	65	-	-	52,00	728,00	-	4	209	Feliciano Valero de la Encina	12/05/2015	11:25	
Almoguera	66	-	-	53,77	752,82	-	4	210	Feliciano Valero de la Encina	12/05/2015	11:25	
Almoguera	67	34	2	51,66	723,30	-	4	211	Luis, Julio y Feliciano Valero De La Encina	12/05/2015	11:10	
Almoguera	68	-	-	96,48	1.350,74	-	4	212	Hros. Gregorio Herrerros Magallares	12/05/2015	12:40	
Almoguera	70	-	-	28,90	404,61	-	4	232	Hros. Isidro Valero Valero	13/05/2015	10:20	
Almoguera	73	-	-	15,61	218,67	-	4	235	Amador, Roberto y Concepción Segura Sánchez	13/05/2015	10:40	
Almoguera	74	32	2	53,60	750,33	-	4	237	Amador Y Hnos. Segura Sánchez	13/05/2015	10:40	
Almoguera	75	-	-	50,94	713,05	-	4	238	Alicia Y María Alejandra Manzano Cifuentes	12/05/2015	10:05	

T.M.	DATOS DE PROYECTO						DATOS CATASTRALES		Propietario	DÍA	HORA
	N.º Finca	Apoyo	Sup. Ap. (m²)	Vuelo (m.l.)	Serv. Perm. (m²)	Ocup. temp (m²)	Poligono	Parcela			
Almoguera	76	-	-	41,86	585,99	-	4	239	Franco Segura García	12/05/2015	10:50
Almoguera	78	-	-	23,29	326,11	-	4	242	María Segura García	13/05/2015	11:05
Almoguera	79	-	-	33,95	475,34	-	4	244	Conrado Segura Valero	13/05/2015	9:00
Almoguera	83	-	-	16,94	237,15	-	4	248	Sergio Herrerros Quintana	13/05/2015	11:30
Almoguera	84	-	-	18,41	257,71	-	4	249	Virgilio Barona Toledano	12/05/2015	12:10
Almoguera	85	-	-	17,85	249,85	-	4	250	Fausto Herrerros Loeches	13/05/2015	9:20
Almoguera	86	-	-	20,11	281,55	-	4	251	Fausto Herrerros Loeches	13/05/2015	9:20
Albalate de Zorita	88	29	2	25,68	359,48	-	13	54	Bienvenido Herrerros Segura	07/05/2015	9:00
Albalate de Zorita	91	-	-	28,27	395,77	-	13	51	Hros. Fernando Ruiz García	07/05/2015	9:20
Albalate de Zorita	92	28	2	30,07	420,94	-	13	50	Luis Carlos Sánchez Sánchez	07/05/2015	9:50
Albalate de Zorita	95	-	-	29,38	411,38	-	13	47	Hros. Fernando Ruiz García	07/05/2015	9:20
Albalate de Zorita	96	27	2	110,73	1.550,28	-	13	46	Manuel y Pablo Movilla Gil	07/05/2015	10:10
Albalate de Zorita	99	-	-	35,32	494,54	-	13	43	Consuelo Castellanos Domínguez	07/05/2015	11:10
Albalate de Zorita	100	-	-	35,69	499,69	-	13	42	Mª Carmen Castellanos Domínguez	07/05/2015	10:50
Albalate de Zorita	101	-	-	36,62	512,69	-	13	41	Mª De Los Ángeles Castellanos Domínguez	07/05/2015	10:30
Albalate de Zorita	102	-	-	35,55	497,75	-	13	40	Juan Carlos Amaya Castellanos	07/05/2015	11:30
Albalate de Zorita	103	25	2	30,61	430,44	-	13	39	Cesáreo Ballesteros Fernández	07/05/2015	11:50
Albalate de Zorita	104	-	-	27,80	389,21	-	13	38	Mª Cruz Ballesteros Meco	07/05/2015	12:10
Albalate de Zorita	108	-	-	20,23	283,23	-	13	34	Guadalupe Ballesteros Ballesteros	07/05/2015	12:30
Albalate de Zorita	109	24	2	20,07	280,94	-	13	33	Hros. Ángel Ballesteros Villanueva	07/05/2015	12:50
Albalate de Zorita	112	23	2	22,94	321,13	-	13	30	Rosa Ana Corralo San José	07/05/2015	13:10
Albalate de Zorita	114	-	-	26,24	367,41	-	13	28	Hros. Purificación San José Corralo	07/05/2015	13:30
Albalate de Zorita	116	22	2	25,67	359,34	-	13	25	Ana Teresa Corralo Anaya	08/05/2015	9:35
Albalate de Zorita	117	-	-	43,46	608,43	-	13	24	Jose Antonio Burgos Anaya. Hros. Jose Antonio Burgos Villanueva	08/05/2015	9:55
Albalate de Zorita	118	-	-	26,58	372,16	-	13	23	María Ballesteros Villanueva	08/05/2015	10:15
Albalate de Zorita	119	21	2	109,82	1.537,45	-	13	22	Mª Pilar Gil Domínguez	08/05/2015	9:00
Albalate de Zorita	121	-	-	47,43	664,35	-	13	20	José Luis San José Burgueño	08/05/2015	10:35

T.M.	DATOS DE PROYECTO						DATOS CATASTRALES		Propietario	DÍA	HORA
	N.º Finca	Apoyo	Sup. Ap. (m ²)	Vuelo (m.l.)	Serv. Perm. (m ²)	Ocup. temp (m ²)	Poligono	Parcela			
Albalate de Zorita	122	20	2	21,46	300,59	-	13	19	Hilario Jesús Villanueva Domínguez	08/05/2015	10:55
Albalate de Zorita	123	-	-	18,68	261,53	-	13	18	Christian Villanueva Lucas	08/05/2015	11:15
Albalate de Zorita	124	-	-	23,74	332,37	-	13	17	Milagros Huete López	08/05/2015	11:35
Albalate de Zorita	126	-	-	8,78	122,95	-	13	15	Milagros Huete López	08/05/2015	11:35
Albalate de Zorita	128	-	-	24,05	336,72	-	13	13	Mª Elisa Llorente Pérez; Ana Teresa Corralo Anaya; Antonio, Pablo y María Elisa Corralo Llorente	08/05/2015	9:20
Albalate de Zorita	130	19	2	28,04	392,59	-	13	11	Hros. Fernando Ruíz García	07/05/2015	9:20
Albalate de Zorita	131	-	-	16,77	234,78	-	13	10	Concepción y Luisa Castillo López	08/05/2015	12:00
Albalate de Zorita	135	-	-	38,34	536,73	-	13	6	Jacobo Domínguez Anaya	08/05/2015	12:20
Albalate de Zorita	141	15	2	122,65	1.714,65	-	12	4	Hros. Fernando Ruíz García	07/05/2015	9:20
Albalate de Zorita	143	11-12	4	304,34	4.260,61	-	12	2	Jose Alberto y Jorge Antonio Millán González	08/05/2015	12:40
Yebrá	146	9-10	4	235,99	3.304,00	-	22	247	Reunión De Promociones Orisa, S.L.	13/05/2015	13:00
Yebrá	147	8-7	4	432,84	6.059,69	-	22	246	Reunión De Promociones Orisa, S.L.	13/05/2015	13:00
Yebrá	148	1-2-4-5-6	10	483,40	6.764,70	-	22	245	Reunión De Promociones Orisa, S.L.	13/05/2015	13:00
Yebrá	149	3	2	254,58	3.567,03	-	21	39	Reunión De Promociones Orisa, S.L.	13/05/2015	13:00

1055

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Economía y Hacienda

EDICTO

Por el presente edicto se cita a los interesados que a continuación se relacionan con el fin de efectuar la notificación de los actos que se mencionan en cada caso al no haber sido posible efectuarlas personalmente a los interesados:

- Mircea Moscu, con NIF X5511430D, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 2882/2014 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 123928 del ejercicio 2012, n.º 123928 del ejercicio 2013 y n.º 123928 del ejercicio 2014. Expediente 1699/2014
- Pedro García Sánchez, con NIF 46838037D, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 37/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 109080 del ejercicio 2009, n.º 109080 del ejercicio 2010, n.º 109080 del ejercicio 2011, n.º 109080 del ejercicio 2012, n.º 109080 del ejercicio 2013 y n.º 109080 del ejercicio 2014. Expediente 19/2015
- Pedro García Sánchez, con NIF 46838037D, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 38/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 118289 del ejercicio 2011, n.º 118289 del ejercicio 2012, n.º 118289 del ejercicio 2013 y n.º 118289 del ejercicio 2014. Expediente 20/2015
- Compañía Peninsular de Hormigón, SL, con NIF B19209261, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 40/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 10133 del ejercicio 2008, n.º 100694 del ejercicio 2009, n.º 100694 del ejercicio 2010, n.º 100694 del ejercicio 2011, n.º 100694 del ejercicio 2012, n.º 100694 del ejercicio 2013 y n.º 100694 del ejercicio 2014. Expediente 22/2015
- Pablo Muñoz León Rojas, con NIF 02195122W, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2012 n.º 61/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 119415 del ejercicio 2011 y n.º 119415 del ejercicio 2012. Expediente 38/2015
- Pablo Muñoz León Rojas, con NIF 02195122W, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2012 n.º 62/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 122676 del ejercicio 2011 y n.º 122676 del ejercicio 2012. Expediente 39/2015
- Paola Catalina Moreno Cardenas, con NIF 03202795E, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2012 n.º 72/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 32057 del ejercicio 2008, n.º 92073 del ejercicio 2009, n.º 92073 del ejercicio 2010, n.º 92073 del ejercicio 2011 y n.º 92073 del ejercicio 2012. Expediente 49/2015
- Rosaura Mora Sánchez, con NIF X3310379N, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012 y 2013 n.º 77/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 121396 del ejercicio 2011, n.º 121396 del ejercicio 2012 y n.º 121396 del ejercicio 2013. Expediente 54/2015
- Reguer Bachir Mohamed Fadel, con NIF X7861172W, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2012 n.º 84/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 119641 del ejercicio 2011 y n.º 119641 del ejercicio 2012. Expediente 61/2015
- Traian Alexandru Miron, con NIF X8646749Z, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 85/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 105309 del ejercicio 2009, n.º 105309 del ejercicio 2010, n.º 105309 del ejercicio 2011, n.º 105309 del ejercicio 2012, n.º 105309 del ejercicio 2013 y n.º 105309 del ejercicio 2014. Expediente 62/2015
- Traian Alexandru Miron, con NIF X8646749Z, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 86/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 31060 del ejercicio 2008, n.º 51507 del ejercicio 2009, n.º 51507 del ejercicio 2010, n.º 51507 del ejercicio 2011, n.º 51507 del ejercicio 2012, n.º 51507 del ejercicio 2013 y n.º 51507 del ejercicio 2014. Expediente 63/2015
- Daniel Paicu, con NIF X8344803N, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012 y 2013 n.º 90/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 124185 del ejercicio 2012 y n.º 124185 del ejercicio 2013. Expediente 67/2015
- José Antonio Moron Fernández, con NIF 03124511F, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

- del ejercicio 2014 n.º 96/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 140507 del ejercicio 2014. Expediente 73/2015
- Juan Manuel Navarro Climent, con NIF 20802303E, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 99/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 88689 del ejercicio 2011, n.º 88689 del ejercicio 2012, n.º 88689 del ejercicio 2013 y n.º 88689 del ejercicio 2014. Expediente 76/2015
 - Tudor Neagu, con NIF X8373433F, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 100/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 106336 del ejercicio 2009, n.º 106336 del ejercicio 2010, n.º 106336 del ejercicio 2011, n.º 106336 del ejercicio 2012, n.º 106336 del ejercicio 2013 y n.º 106336 del ejercicio 2014. Expediente 77/2015
 - Vasile Negoita, con NIF X5797636A, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012 y 2013 n.º 104/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 69527 del ejercicio 2011, n.º 69527 del ejercicio 2012 y n.º 69527 del ejercicio 2013. Expediente 81/2015
 - Paul Adrián Nedelea, con NIF Y1395897H, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 105/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 122652 del ejercicio 2011, n.º 122652 del ejercicio 2012, n.º 122652 del ejercicio 2013 y n.º 122652 del ejercicio 2014. Expediente 82/2015
 - Pedro García López, con NIF 00695831N, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 109/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 46612 del ejercicio 2009, n.º 46612 del ejercicio 2010, n.º 46612 del ejercicio 2011, n.º 46612 del ejercicio 2012, n.º 46612 del ejercicio 2013 y n.º 46612 del ejercicio 2014. Expediente 86/2015
 - Nathaly Matabanchoy Cardona, con NIF 03209636D, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014 n.º 166/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 47479 del ejercicio 2014. Expediente 118/2015
 - José Antonio Nguema Ondo, con NIF X7942430R, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 172/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 95078 del ejercicio 2010, n.º 95078 del ejercicio 2011, n.º 95078 del ejercicio 2012, n.º 95078 del ejercicio 2013 y n.º 95078 del ejercicio 2014. Expediente 129/2015
 - Ángel Noesi Miguel, con NIF 03209204Z, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 176/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 106588 del ejercicio 2009, n.º 106588 del ejercicio 2010, n.º 106588 del ejercicio 2011, n.º 106588 del ejercicio 2012, n.º 106588 del ejercicio 2013 y n.º 106588 del ejercicio 2014. Expediente 133/2015
 - Florín Cristian Olaru, con NIF X5546962Y, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 178/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 104764 del ejercicio 2009, n.º 104764 del ejercicio 2010, n.º 104764 del ejercicio 2011, n.º 104764 del ejercicio 2012, n.º 104764 del ejercicio 2013 y n.º 104764 del ejercicio 2014. Expediente 135/2015
 - Víctor Marian Onea, con NIF Y0280704A, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 179/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 113082 del ejercicio 2011, n.º 113082 del ejercicio 2012, n.º 113082 del ejercicio 2013 y n.º 103282 del ejercicio 2014. Expediente 136/2015
 - Nicolae Oprea, con NIF X8518881A, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 181/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 34190 del ejercicio 2008, n.º 25272 del ejercicio 2009, n.º 25272 del ejercicio 2010, n.º 25272 del ejercicio 2011, n.º 25272 del ejercicio 2012, n.º 25272 del ejercicio 2013 y n.º 25272 del ejercicio 2014. Expediente 138/2015
 - Gabriel Paraschiv, con NIF X8960057Q, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 187/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 17025 del ejercicio 2009, n.º 17025 del ejercicio 2010, n.º 17025 del ejercicio 2011, n.º 17025 del ejercicio 2012, n.º 17025 del ejercicio 2013 y n.º 17025 del ejercicio 2014. Expediente 144/2015
 - Cristian Adolfo Pava Mejia, con NIF X5874836S, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 307/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 125340 del ejercicio 2012, n.º 125340 del ejercicio 2013 y n.º 125340 del ejercicio 2014. Expediente 163/2015
 - Yorgo Pavlos, con NIF X9724937P, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 308/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 108758 del ejercicio 2009, n.º 108758 del ejercicio 2010, n.º 108758 del ejercicio 2011, n.º 108758 del ejercicio 2012, n.º 108758 del ejercicio 2013

y n.º 108758 del ejercicio 2014. Expediente 164/2015

- Ovidiu Petrisor Laurean, con NIF X6834076V, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 319/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 27780 del ejercicio 2010, n.º 27780 el ejercicio 2011, n.º 27780 del ejercicio 2012, n.º 27780 del ejercicio 2013 y n.º 27780 del ejercicio 2014. Expediente 175/2015
- Ovidiu Petrisor Laurean, con NIF X6834076V, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 320/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 110805 del ejercicio 2010, n.º 110805 el ejercicio 2011, n.º 110805 del ejercicio 2012, n.º 110805 del ejercicio 2013 y n.º 110805 del ejercicio 2014. Expediente 176/2015
- Ovidiu Petrisor Laurean, con NIF X6834076V, notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 n.º 321/2015 y notificación anulación liquidación en recibo n.º 105996 del ejercicio 2009, n.º 105996 del ejercicio 2010, n.º 105996 el ejercicio 2011, n.º 105996 del ejercicio 2012, n.º 105996 del ejercicio 2013 y n.º 105996 del ejercicio 2014. Expediente 177/2015

Deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados en la Sección Primera de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, Calle Doctor Mayoral, 4, primera planta.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Guadalajara, 16 de marzo de 2015.– El Concejal-Delegado de Hacienda, Alfonso Esteban Señor.

1197

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Economía y Hacienda

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados en la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, c/ Doctor Mayoral, n.º 4, 1.ª planta (de lunes a viernes de 9 a 14 horas).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANEXO

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO EXPTE.	ACTO A NOTIFICAR	CONCEPTO PROCEDIMIENTO
CARMEN MORATILLA LÓPEZ	02920796A	246/2014	DECRETO IBI N.º DE REGISTRO DE SALIDA 109/15	PRACTICAR LIQUIDACIÓN IBI NATURALEZA URBANA DEL AÑO 2014 DE LAS FINCA CON REF. CATASTRAL 5885319VK8958N0003TH
CORSAN-CORVIAM, S.A.	A82807744	202-203- 204-205- 206/1999	DECRETO IBI N.º DE REGISTRO DE SALIDA 3828/15	PRACTICAR LIQUIDACIÓN IBI NATURALEZA URBANA DE LOS AÑOS 2011-2012-2013 DE LAS FINCAS CON REF. CAT. 4678401VK8947N0001HH- 4678401VK8947N0002JJ- 4678401VK8947N0003KK- 4678401VK8947N0004LL- 4678401VK8947N0005BB

Guadalajara, 23 de marzo de 2015.– El Concejal de Economía y Hacienda, Alfonso Esteban Señor.

1198

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Economía y Hacienda

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o

representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados en la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, c/ Doctor Mayoral, número 4, 1.ª planta (de lunes a viernes de 9 a 14 horas).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	CONCEPTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE, EJERCICIO	IMPORTE
CARMEN MORATILLA LOPEZ	02920796A	1/2015	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana EXPTE.: 246/2014 2014	324,46 €
CORSAN-CORVIAM, S.A.	A82807744	54-55-56-57-58/2015	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana EXPTE.: 202-203-204-205-206/1999 2011-2012-2013	474,02 €- 839,39 1.343,03 €- 829,52 €- 414,76 €

Guadalajara, a 23 de marzo de 2015.– El Concejal de Economía y Hacienda, Alfonso Esteban Señor.

1219

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Economía y Hacienda

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la

notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados en la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, c/ Doctor Mayoral, n.º 4, 1.ª planta (de lunes a viernes de 9 a 14 horas).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANEXO

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	CONCEPTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE, EJERCICIO	IMPORTE
ASUNCION CAÑAS VEGUILLAS	03069689 V	161/15	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTE 270/12	121,00 €
ERICK OMAR ESPINOZA ROSALES	03216732 K	284/15	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTE 687/12	1.370,42 €
LUIS ANTONIO MIÑO MARENCO	70166491 T	442/15	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTE 1257/12	185,05 €
LIDIA MARIA MIÑO MARENCO	03120541 Q	411/15	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTE 1257/12	185,05 €
ANA AMALIA MIÑO MARENCO	03100271 D	412/15	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTE 1257/12	185,05 €

Guadalajara, 24 de marzo de 2015.– El Concejal de Economía y Hacienda, Alfonso Esteban Señor.

1277

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Recaudación Municipal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General

Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

N.º EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO
X5631309N	GRIGORE CATALIN	DESESTIMACIÓN FRACCIONAM
03048388Z	DOMINGUEZ GAMO ÁNGEL LUIS	DEVOLUCIÓN INGRESOS
Y0255779X	RUJAC DANIELA	SUBSANACIÓN DEFECTOS SOLICI
03217751M	LLANOS BOLAÑOS LUIS ÁNGEL	FRACCIONAMIENTO
00810556J	OROBIIY BAPORI RAFAEL	FRACCIONAMIENTO
09015990J	MONTEGRIFO BERNARDEZ JAIRO	FRACCIONAMIENTO
X5833812T	TOMOIAGA STEFAN	FRACCIONAMIENTO
03113987V	BARRIOS GARCIA ROBERTO	FRACCIONAMIENTO
2015/00568	PEREZ NOTARIO ARANZAZU	REQUERIMIENTO S.E.P.
2014/00652	SABROSO BRAVO ANTONIO	REVOCACIÓN S.E.P.
2014/04636	SOPOREAN SIMION	REVOCACIÓN S.E.P.

N.º EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO
2015/00006	MARIAN RUIZ JESÚS	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00047	LOPEZ SANZ PABLO ANTONIO	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00029	OLMEDA SAN JOSÉ ANTONIO	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00056	ALFARO TARAVILLO FRANCISCO	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00044	AGUADO LÓPEZ LAURA	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00001	MARTINEZ GONZALEZ CANDIDO A	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00132	MASA ALONSO M SOL	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00103	C PROP CAP. BOIXAREU RIVERA 24	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00277	ALVARO DIAZ JUAN CARLOS	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00620	CABO DEL MARTÍNEZ-BLANCO NURIA	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00102	C PROPIETARIOS (2200/6/1470/1471/1)	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00124	GARCÍA REAL JAVIER	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00117	GARCÍA ROMÁN M CARMEN	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00167	TORIBIO CALVO SAMUEL	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00166	TORIBIO CALVO NOELIA	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00130	GARRIDO CASTILLO DAVID	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00111	CARMONA HERRERO ANTONIO	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00131	SOTILLO FERNÁNDEZ ROBERTO	RESOLUCIÓN S.E.P.
201500134	BLAS ZURITA JORGE	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00032	ANDRÉS RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00822	RETUERTA OÑORO VICENTE	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00574	SÁNCHEZ BERMEJO VELEZ FCO. JAVIER	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00657	MARTÍNEZ HERRANZ M PAZ	RESOLUCIÓN S.E.P.
2015/00711	LAGE CARRAL MARÍA ISABEL	RESOLUCIÓN S.E.P.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara, a 25 de marzo de 2015.– La Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

1278

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Régimen Económico

SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS

NIF/CIF	SUJETO PASIVO
45298409R	AISSA AMAR ABDELHAKIM
X5187969C	ALVARADO ALVAREZ MARLON JESUS
03122432K	CAMARILLO MONEDERO DANIEL
04537247Z	CANALES LOPEZ ANGEL
03116447Q	CASTILLO RODRIGUEZ MONICA
02965393A	GARCIA CABALLERO PABLO
50297383V	LOPEZ MATESANZ VICTOR
03111556R	MAHILLO RUANO JOSE ANTONIO
03127026S	MARIN HUETE DANIEL DAVID
X6494442R	MILLAN DREUW VICTOR MARIO
03132613J	NAVAJO PEREZ VANESSA
20844659N	NICOLAU SANJUAN MIGUEL ANGEL
03828151P	NOMBELA NOMBELA M ANGELES
09002783P	OUTON RODRIGUEZ FRANCISCO
B19275692	PARA DEGUSTAR SL
Y0105509E	PUPAZA LACRAMIOARA
03655238D	REDONDO GARCIA ACISCLO ALBERTO
X5767626P	RISCO SOLARI SADITHINES
03127302S	ROMAN DELGADO ANGELA
03098143C	RUIZ ESTEBAN YOLANDA
72131338A	SALAS HERRERA ENRIQUE
X7810312H	SALAVARRIA LUQUE JOHNNAN RAUL
03095213B	SOLANO ANDRADAS JOSE RAMON
X3860342E	SOVAGAU MIHAI CRISTIAN
X7319136F	STOYANOV ATANASOV YAVOR
03220395G	VERA BARRE MARJORIE ROSARIO
20266076V	ZAMORA CUBILLO DAVID

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara, a 25 de marzo de 2015.– La Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

1279

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Régimen Económico

SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

NOTIFICACIÓN EMBARGO DEVOLUCIONES DE HACIENDA

NIF/CIF	SUJETO PASIVO
07789777E	APARICIO PRIETO M SOCORRO
44458746E	MARTINEZ LOPEZ DE CASTRO PAULA
11868060Z	RAMIREZ ROA ROSA NOHORA
03056058W	SEDANO MAZARIO ANTONIO
50105744Z	VALERA RODENAS MARIA ROSARIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara, a 25 de marzo de 2015.– La Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

1280

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Régimen Económico

SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

NOTIFICACIÓN EMBARGO DE VEHÍCULOS

NIF/CIF	SUJETO PASIVO
01106375Y	BERODIA HIDALGO JOSE M.
03080484W	CARRASCO MARCOS MANUEL
03133151E	RIOS FRANCIA PABLO
X1646014L	SMAIL AHMED
40970587C	TAN YANCOVICH CARMEN
X0943302A	ZABLONSKI DARTUSZ

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en

Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara, a 25 de marzo de 2015.– La Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

1281

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Régimen Económico

SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General

Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO

NIF/CIF	SUJETO PASIVO
02920675C	DIAZ FERNANDEZ FRANCISCO
03132607F	DIAZ HENCHE ANGELA
40970207P	ESCOBAR CORPAS FERNANDO
X3953642B	EUDJAL MOHAMED
B19236447	EUROFORMACION CASTILLA LA MANCHA SL
02923589J	GARCIA FERNANDEZ EMILIO
X3868879A	GUEVARA MOLINA ARNULFO
18393482Z	LAHUERTA VILLARROYA ENRIQUE
X5275086J	LASSO GALLARDO YESENA PILAR
E19100379	LAVAUTO ALCARRIA CB
52614503W	LOPEZOSA MONGE PABLO MANUEL
03128994M	LOZA SOMOLINOS RUBEN
B19259506	MARIANO DEL OLMO SL
X4278216D	MICU HOREA VASILE
03118079S	MINGO DE URBANO ANA BELLA
03030636H	MORATILLA MARTINEZ FAUSTINA
42087036A	MUÑOZ MUÑOZ ROSARIO
51926509F	NAVARRO MONTAÑO MANUEL J.
03141128H	ORTEGA DEL CAMPO CRISTINA
05310428G	PASTOR LATORRE AGUSTIN SANTIAGO
03116741B	PEINADO SIMON ALBERTO
X4447856R	PETKOV DRANDAROV ANGEL
03118483M	PORRAS RAMIREZ JESUS
77260859H	PORRAS VALLE JESUS
03089050N	POVEDA JABONERO M AURORA
X5699142H	PUTINICA ELENA
B84175868	REFORMAS SOL DE ABRIL SL
03016751W	RINCON CABRA JUSTA
03207246B	RODRIGUEZ BALANTA SANDRA

NIF/CIF	SUJETO PASIVO
02921335J	ROJAS MINGUEZ ANTONIO
04023376D	SANCHEZ GARCIA ANGEL
06029781D	SANCHEZ PACHUCHO MIRIAN CARMITA
03139138Y	SANZ GUTIERREZ JONATHAN
B19265271	SUMINISTROS ALSUTEL S L
X4126886L	TERBEA DANIEL
03066188N	URREA DONGIL ANTONIO
X5712168A	VILLA QUINTANILLA SALOMON ANGEL

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara, a 25 de marzo de 2015.– La Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

1282

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Régimen Económico

SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE BIENES

NIF/CIF	SUJETO PASIVO
03115829L	AGUSTIN RODRIGUEZ VALENTIN
X5081134C	AIGAGE ACERO MARIANO
05230063R	ALONSO BERMEJO CARLOS
03141796L	ALVES ALONSO DANIEL
X5785633Y	ANDREI GABRIEL
51628550E	ANDRES FERNANDEZ ALVARO
03029599Q	ANDRES SALGUERO PEDRO
X3602243Y	ANNAQI YAHYA
03092956P	ANTON PEREZ M ANTONIA
X4331901N	ARENAS VALENCIA JOHN JAIRO
X2820559T	BAIZ DRISS
03109186T	BARQUERO SANTIAGO MIGUEL ANGEL (HEREDERO)
12559275X	BARTOLOME MARTINEZ EMILIO
X3207495F	BAZIAOUI BOUCHAIB
X3819659A	BENOUAHI FOUAD

NIF/CIF	SUJETO PASIVO
X3903460S	BERCEA VASILE
X6466469L	BRICEÑO M ROSA
03037784J	BUSONS MARGALET HIGINIO
H19200161	C PROPIETARIOS URB. ATALAYA- (2410/2520/
03099319T	CABALLERO LOPEZ JUAN CARLOS
03116129C	CABELLOS PORRAS MONICA
X4121368K	CAGUANA CAGUANA JUAN BAUTISTA
03215795G	CANO DEMBO ANTONIO
X7064506X	CARABET VASILE
70166025V	CASTELLOTE ALONSO CARLOS
08962958L	CAUSAPIE LUCAS DE JUAN ANTONIO
X5468834D	CAZAR LOOR WALLIAM JAVIER
X3833220V	CHAKHMANE EL ALLAMI
X5339545A	CONSTANTIN DANIEL CLAUDIU
X6455303P	COPA GUTIERREZ ELIAS
06540183H	CUTANDO CALLEJA PILAR
X6663859T	DA SILVA GONÇALVES FRANCISCO F.
X3887764M	DARABAN CRISTIAN
03203430J	DAVID MALDONADO VICTOR ARMANDO
X4539174D	DAVILA GUERRERO ANA MARIA
X7240951E	EL OUAHABI MUSTAPHA
03110985M	ESCOBAR NIETO LOURDES
X4593187H	FAKHOUR BRAHIM
B19155936	FERBE CONTROL DE PLAGAS SL
03060812H	FERNANDEZ ORTIZ MARCELINO
35811211G	GARCIA PARADA JULIO ALBERTO
X3851903R	GOUMIDI MOHAMED
03232446A	GOYA PEREZ ALEXANDRA VIOLETA
X6754976Z	HAJJI KHALID
05384265B	HEBRA RUIZ M DOLORES
03044477J	HERAS BARREIRO JESUS FRANCISCO
03110868A	HERAS DE LAS VALLADAR ANA BELEN
03125840W	HERAS DE LAS VALLADAR RUBEN
B19239797	HERNAN YESOS SL
X1247478G	HERNANDEZ GALLEGOS RAUL
X5386054Y	HOLGUIN VILLON MARIO DANIEL
X3805078G	HUILCA PALLO JOSE LEONIDAS
X1259759A	IACOB FLOAREA
B19187939	IBERTORO R.V. SL
X3956707V	IGNAT GHEORGHE
X2943616F	IMASUEN JOY
X4856004Z	INDAVERE GABRIEL
B85053205	INVERSIONES Y PROYECTOS ARITIO SL
X4182014Q	IORAS CORNEL DUMITRU
X2996792F	JURCA CRISTIAN
X2787860F	KALAYO NASADOR

NIF/CIF	SUJETO PASIVO
X3860700N	KCHIRID DOUYAZAD
X2688314M	KETO PEDRO NSUKAMI
X6693391T	KIRALY DANIELA
X4598916C	KORPIK BARBARA GRAZYNA
X5654922G	KUCHERENKO ANDREY
X5446777D	LAFRIAKH MOHAMED
B80695091	LAMODE SL
03112233B	LANGA MAESTRO LOURDES
X6189392T	LECA STELA
X3204058C	LICA IOAN CATALIN
X6592111N	LIPOSCHI VASILE
02931987Q	LOPEZ ROJO ENCARNACION
00544086K	LOPEZ SEVILLA PEDRO
X4557189S	M FEDDAL ABDELLATIF
X7016480P	MACZKA TADEUSZ
48896007P	MALIA CASTELLANO VICTOR MANUEL
00137129A	MESIA FIGUEROA MARIA CONCEPCION (HEREDER
X3860330X	MONTERO GALAN DE ABRIL LILIAN CARMITA
X6037399Z	MUNTEAN GHEORGHE
X6741177S	MUNTEANU ION
51932365K	PEREZ NAHARRO DAVID
03125808Q	RAMIREZ GONZALEZ XAVIER
X5765338C	SANDICA TANTA
X5079576A	ZELARALLAN JAVIER ANIBAL

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara a 25 de marzo de 2015.– La Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

1340

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Economía y Hacienda

EDICTO

APROBACIÓN DE LA MATRÍCULA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. EJERCICIO 2015

Aprobada la matrícula de contribuyentes relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2015, queda expuesta al público en las oficinas de este Excmo. Ayuntamiento (Sección Primera de Rentas, calle Doctor Mayoral,

n.º 4, planta 1.ª), a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de la matrícula producirá los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en las mismas, a los fines de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3, de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, pudiéndose interponer contra dichos actos recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de pago.

Periodo de pago:

Pago en periodo voluntario: En aplicación del art. 62.3 del citado texto legal, queda fijado el siguiente plazo de ingreso en período voluntario del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2015.

Del 20 de abril de 2015 al 22 de junio de 2015.

Pago en periodo ejecutivo: Transcurridos los plazos anteriormente señalados, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. No obstante, se aplicará un recargo del 5% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda antes de la notificación de la providencia de apremio y el 10% cuando se satisfaga una vez notificada la providencia de apremio y antes de la finalización del plazo marcado en el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Se recuerda la posibilidad y conveniencia de utilizar la modalidad de domiciliación bancaria.

Lugar de pago:

El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal de las Entidades Colaboradoras que a continuación se relacionan, en el horario de atención al público que cada entidad tenga establecido, acompañando el juego de impresos que recibirán a tal fin en su domicilio.

Entidades colaboradoras:

Ibercaja, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Banco de Castilla-La Mancha,

Bankia, La Caixa, Abanca, Caja Rural Castilla-La Mancha, BBVA, Banco Santander y Banco Sabadell.

Duplicados:

Los contribuyentes que no reciban los documentos de cobro pueden dirigirse a cualquiera de las oficinas de la Entidad Gestora La Caixa para solicitarlos.

Guadalajara, 31 de marzo de 2015.– El Concejal-Delegado de Hacienda, Alfonso Esteban Señor.

1052

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Sigüenza

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del asunto que se cita en el anexo, se procede mediante el presente Edicto a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo y mediante el presente anuncio se cita al interesado en el procedimiento que a continuación se relaciona, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos que en el mismo se incluyen.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, el interesado tendrá a su disposición el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Sigüenza, sito en Plaza Mayor, 4 (de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas) a fin de conocer el contenido íntegro del mismo y poder alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

NOMBRE Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	NIF	N.º EXPEDIENTE	CONCEPTO, EJERCICIO
Ricardo Andrés del Castillo C/ Castillejos, 10 19250 Sigüenza-Guadalajara	70.165.572-R	Exp: Cont. 02-2011	Notificación Decreto 0012-15 -Resolución contrato Quiosco-

Sigüenza, 9 de marzo de 2015.– El Alcalde, José Manuel Latre Rebled.

1053

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Zorita de los Canes

REGLAMENTOS Y ORDENANZAS

El Pleno del Ayuntamiento de Zorita de los Canes, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Zorita de los Canes a 12 de marzo de 2015.– El Alcalde, Dionisio Muñoz Domínguez.

1081

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Zorita de los Canes

REGLAMENTOS Y ORDENANZAS

El Pleno del Ayuntamiento de Zorita de los Canes, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo

de 2015, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del uso de la Factura Electrónica en el Ayuntamiento de Zorita de los Canes, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Zorita de los Canes a 17 de marzo de 2015.– El Alcalde, Dionisio Muñoz Domínguez.

1054

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Viana de Jadraque

EDICTO

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto general 2015, se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
A) INGRESOS CORRIENTES		
1	Impuestos directos	15.400,00
2	Impuestos indirectos	1.286,47
3	Tasas y otros ingresos	9.216,66
4	Transferencias corrientes	9.984,00
5	Ingresos patrimoniales	982,00
B) INGRESOS DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	0,00
TOTALES DE INGRESOS		36.869,13

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	10.350,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	16.915,73
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	1.681,40
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	7.822,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTALES DE GASTOS		36.869,13

ANEXO DE PERSONAL EJERCICIO 2015
PERSONAL FUNCIONARIO

- Denominación de la plaza: Secretaría Intervención.
- Grupo A1.
- Número de puestos: 1.
- Nivel de complemento de destino: 24.
- Titulación académica: Licenciada en Derecho.
- Observaciones: En acumulación.

Contra el referido Presupuesto podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Viana de Jadraque a 18 de marzo de 2015.- El Alcalde, Rafael Angona Alcolea.

1056

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Castilforte

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno de fecha de 19 de diciembre de 2014, se adjudicó, el contrato de elaboración de revisión de instrumentos de gestión forestal y para la ejecución de tratamientos selvícolas en el término municipal de Castilforte (GU), publicándose su

formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Castilforte.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo.* Mixto obras y servicios.
- b) *Descripción.* Elaboración de un Instrumento de Gestión forestal para la mejor conservación de las masas forestales, y por otro en la ejecución de tratamientos selvícolas para potenciar la cubierta forestal arbórea.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación.* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 36.762,71 euros y 3.676,27 euros de IVA. **Total:** 40.438,98 €.

5. Formalización del contrato:

- a) *Fecha de adjudicación.* 19 de diciembre de 2014.
- b) *Fecha de formalización del contrato.* 26 de diciembre de 2014.
- c) *Contratista:* ALBAR FORESTAL SL.
- d) *Importe o canon de adjudicación. Importe neto:* 36.762,71 euros y 3.676,27 euros de IVA. **Total:** 40.438,98 €.

En Castilforte a 26 de diciembre de 2014.- El Alcalde, Juan Antonio Embid Calvo.

1062

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Yebes**

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de 6 de marzo de 2015, se notifica el emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo que se reseña interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, RJCA, así como el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJPAC; se comunica que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por parte de Paraje Valdenazar Golf, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, procedimiento ordinario 23/2015, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Yebes, de 19 de diciembre de 2014, por el que se desestiman los recursos interpuestos contra los actos de liquidación dictados por la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, correspondientes a

la Tasa por prestación del servicio municipal de agua del segundo cuatrimestre de 2014.

Los interesados en el expediente administrativo, quedan emplazados, para si lo estiman conveniente a sus intereses y derechos, en el improrrogable plazo de nueve días, comparezcan y se personen como demandados en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En Yebes a 9 de marzo de 2015.– El Alcalde, José Joaquín Ormazábal Fernández.

1067

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Puebla del Valles**

EDLCTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el presupuesto general y Plantilla de personal para el ejercicio 2015, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley de Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, y 127 del Real Decreto Legislativo de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales en materia de régimen local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULO

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal	17.000 euros
Capítulo 2. Gastos corrientes	43.100 euros
Capítulo 3. Gastos financieros	3.000 euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	10.000 euros
Capítulo 6. Inversiones reales	35.000 euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	10.000 euros
TOTAL	118.100 euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos directos	23.000 euros
Capítulo 2. Impuesto indirectos	2.000 euros
Capítulo 3. Tasas	28.000 euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	12.000 euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	18.100 euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	35.000 euros
TOTAL	118.100 euros

PLANTILLA DE PERSONAL

Número de orden: 1.

Denominación de la plaza: Secretaría Intervención.

Numero de puestos: 1.

Observaciones: Agrupada con Tamajón, Majael-rayo y Tortuero.

Número de orden: 2.

Denominación de la plaza: Auxiliar de ayuda a domicilio.

Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación íntegra de este edicto en el BOP las personas a que hace referencia la Ley de bases de régimen local.

En Puebla de Valles a 16 de marzo de 2015.– La Alcaldesa, Elena Martín Ruiz.

1068

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional aprobado

De 0 a 50 m ³	0,182 €/ m ³
De 51 a 100 m ³	0,227 €/ m ³
De 101 a 200 m ³	0,409 €/ m ³
Más de 200 m ³	0,755 €/ m ³
Edificios destinados a uso y servicio público (enseñanza, sanidad, centros deportivos, etc.)	0,227 €/ m ³
Familias numerosas	0,227 €/ m ³

1.- La tarifa para familias numerosas se mantendrá en 0,227 €/ m³ con un máximo semestral de 300 m³. A partir de dicho caudal se abonará el suministro de agua a la tarifa normal: /.../».

De 0 a 100 m ³	0,409 €/ m ³
De 101 a 1.000 m ³	0,755 €/ m ³
Más de 1.000 m ³	0,909 €/ m ³

3.1.3. Suministro de agua para obras: 0,909 € por cada metro cúbico de agua consumida.»

En Cabanillas del Campo a 16 de marzo de 2015.– El Alcalde, Jaime Celada López.

1063

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Torija

ANUNCIO

Según resolución de la Alcaldía de 11 de marzo de 2015, se ordena expone al público el concurso

en sesión de fecha 14 de enero de 2014, de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de suministro municipal de agua, cuyo texto modificado se hace público, para su general conocimiento en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de suministro municipal de agua.

Modificaciones aprobadas:

Modificación de los artículos 3.1.1.; 3.1.2 y 3.1.3, que quedarían redactados en los siguientes términos:

«/.../ 3.1.1.- Suministro de agua para usos domésticos y asimilados:

«/.../3.1.2.- Suministro de agua para usos comerciales, industriales y otros:

para la gestión de servicios, por procedimiento abierto, y adjudicándola al mejor postor, el Kiosco-Bar de la piscina municipal, por cuatro años y una cuota de 1.000 euros.

Periodo de exposición pública quince días a contar del siguiente a la publicación en el BOP.

El pliego de condiciones se podrá obtener en el Perfil de contratante o en las oficinas del Ayuntamiento de Torija.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Torija, a las doce horas del quinto día hábil, siguiente a la apertura de plicas.

En Torija a 11 de marzo de 2015.– La Alcaldesa, Asunción Heras Padín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Atienza****ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto general del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel

1076

del Presupuesto general de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS**A) OPERACIONES NO FINANCIERAS***A.1. OPERACIONES CORRIENTES*

CAPÍTULO 1: Gastos de personal	128.680,88
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	226.804,24
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	800,00
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	12.400,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones reales	125.540,26
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	2.100,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	

TOTAL: 496.325,38

ESTADO DE INGRESOS**A) OPERACIONES NO FINANCIERAS***A.1. OPERACIONES CORRIENTES*

CAPÍTULO 1: Impuestos directos	153.129,04
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	15.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	111.674,30
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	82.414,33
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales	50.224,56

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	3.682,25
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	80.200,90

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	

TOTAL: 496.325,38

PLANTILLA DE PERSONAL

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	N.º PUESTOS	NIVEL CPTO. DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIONAL	TITULACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIONES
SECRETARIO-INTERVENTOR	A2	1	18	SÍ	Interino	B. Superior	Forma agrupación con Cincovillas y La Miñosa
OPERARIOS SERV. MULTI		2			Laboral fijo		
ENCARGA. OMIC Y CENTRO INF. TURÍSTICA		1			Labor. even		
SERV. LIMPIEZA		1			Labor. even		Colegios Públicas y depende. municipals
AYUDAA DOM.		3			Labor. even		Conv. Bienest. Social
OPERARIO SERV. MULTIPLES		1			Labor. even		Epoca estival
SERVIC. LIMPI. CENTRO INTER		1			Labor. even		

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y los plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción,

En Atienza a 19 de marzo de 2015.— El Alcalde, Pedro Loranca Garcés.

1078

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Pioz

No habiendo podido realizar la correspondiente, notificación de la Resolución 43/15 a D.ª Leidy Diana Jara Pesantes, en el ultimo domicilio conocido, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarla mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Indicando a la interesada que el cómputo de los plazos señalados en la Resolución 43/15, que a continuación se transcribe, empezarán a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín:

«Visto que con fecha 2 de abril de 2013, se solicita por D.ª Leidy Diana Jara Pesantes solicitud de licencia de obra menor para “Reparar el muro” de la parcela ubicada en Urb. La Arboleda c/ Los Olmos, 312, de Pioz.

Visto que con fecha 8 de abril, se emite informe técnico en el que señala que ha de presentar fianza de 150 € para garantizar la correcta gestión de los residuos generado en dicha obra, lo que se comunica a la solicitante y con fecha 18 de abril de 2013, D.ª Leidy Diana Jara Pesantes, presenta escrito en estas oficinas en el que nos comunica que “al no disponer de solvencia económica suficiente y haberme solicitado fianza de 150 € para realización de obra menor, solicita anular la petición de obra menor”.

Visto que con fecha 23 de abril de 2014, se emite informe técnico en el que pone en conocimiento de esta Alcaldía, que “... girada visita de comprobación a la parcela de referencia, se observa la ejecución del muro de la parte posterior de la parcela en bloque visto a 2 m de altura contando además con una puerta peatonal en dicho muro...”, se dicta Resolución 138/14 de fecha 30 de abril, por la que se incoa expediente de Legalización por las actuaciones clandestinas realizadas en la parcela de referencia.

Visto que con fecha 2 de mayo, se notifica a D.ª Leidy Diana Jara la Resolución 138/14 en la que se

le otorga un plazo de dos meses para que solicite la correspondiente licencia de obra.

Visto que ha transcurrido el plazo otorgado a la interesada, sin que se haya presentado solicitud de legalización de las actuaciones clandestinas realizadas, y conforme al artículo 79.3 del Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1. s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Ordenar a D.ª Leidy Diana Jara Pesantes para que en el plazo de un mes, conforme al informe técnico, proceda a la demolición de lo ilícitamente ejecutado y su restitución al estado inicial, en la parcela de la Urb. La Arboleda, c/ Los Olmos, 312, de Pioz, consistente en “muro posterior de la parcela en bloque visto a 2 m y apertura de puerta peatonal”.

SEGUNDO. Ordenar a D.ª Leidy Diana Jara a que adopte las medidas necesarias para llevar a cabo la orden, consistentes según el informe técnico, en delimitar la zona mediante su acordonamiento mientras se lleven a cabo los trabajos de restitución.

TERCERO. Apercibir a D.ª Leidy Diana Jara Pesantes, como propietaria del bien inmueble sito en Urb. La Arboleda, c/ Los Olmos, 312, de esta localidad, de que si no realiza las actuaciones voluntariamente en el plazo conferido al efecto, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria de las mismas.

CUARTO. Notificar la presente Resolución al interesado y dar cuenta al Pleno en la sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Vladimiro Pastor Gutiérrez, en Pioz a 13 de febrero de 2015; de lo que, como Vicesecretario, doy fe.»

En Pioz a 18 de marzo de 2015.— El Alcalde, Vladimiro Pastor Gutiérrez.

1079

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Uceda

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o repre-

sentantes, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la Unidad anteriormente menciona-

da, sita en la calle Santa Bárbara, 1, de Torrelaguna (Madrid), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo mencionado.

Uceda a 17 de marzo de 2015.- El Tesorero, Alejandro Dorado Pérez.

SUJETO PASIVO	NIF	EXPED.	PROCEDIMIENTO
ABOLLADO RUBIO M DEL PILAR	53410270S	AR0015	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACERO BLAS CARLOS	51318297F	AB0016	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROALIMENTARIA VEGAJARAMA SL	B85769529	AV0017	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUA GARCIA FRANCISCO	51351529G	AG0036	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUADO PRUTHER JOSE MANUEL	41457090G	AP0046	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUDO REAL JUAN DAVID	33509696F	AR0031	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKALLOUCH SAID	X4791248A	A00020	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBAZ ABDOLLAH	X5299494H	A00017	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCALDE ACEITUNO FRANCISCO JOSE	53404276R	AA0024	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCALDE PEREZ MARIANO	02257109G	AP0035	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR GARCIA MIGUEL ANGEL	46835872Y	AG0057	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALDESAT CONSTRUCCIONES SL	B84971514	AC0036	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO DE LOS SANTOS PABLO	02850935Q	AS0015	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO DEL VALLE JOAQUIN	50862874F	AV0013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO LOPEZ ROSA MARIA (Y OTROS)	51410041G	AL0016	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVA BALCAZAR FREDI RANULFO	02674089V	AB0013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ FERNANDEZ ALBERTO	47457691C	AF0022	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ FRAGUAS CARLOS EUGENIO	53011211Y	AF0011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARO SANCHEZ RAQUEL	07476795R	AS0033	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMER LOUBNA	X2066848E	A00019	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMIGO GOMEZ MARIA LUZ	02212565B	AG0040	PROVIDENCIA DE APREMIO
AREVALO BARAHONA TITO HOMERO	X5535059V	AB0015	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARRANZ GAMEZ RAQUEL	47039693R	AG0056	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARROYAVE MORENO MARTA CECILIA	05333452M	AM0037	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTEROS GONZALEZ MATIAS ALEJANDRO	07476631K	BG0018	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARBACION DALINO NORIE	05436948R	BD0004	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARBOSA DE LEITE FERNANDA ISABEL	05227603W	BL0005	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRIOS RODRIGUEZ CESAR	01927654R	BR0031	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASS INLAW SA	A79063848	B00008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEDOYA CARDENAS JACQUELINE	X3554041N	BC0014	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABEU GONZALEZ JULIO	51867243N	BG0039	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRIO ROS ANTONIO	00302474R	BR0009	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAND MERIEM	03211111N	M00015	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONET BERNUES LORENZO	17942083J	BB0003	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALLEJA SANZ EDUARDO	03007481R	CS0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMERO MORENO JOSE MANUEL	07469771S	CM0028	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANALES BERTOLI FERNANDO JOSE	07526794K	CB0011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANFRAN ACERO DOMINGO	51590160X	CA0004	PROVIDENCIA DE APREMIO

SUJETO PASIVO	NIF	EXPED.	PROCEDIMIENTO
CANO MARTINEZ JUAN CARLOS	50040964W	CM0050	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARO PEREZ EMILIO	51305100N	CP0011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MARTIN JESUS	06209583C	CM0067	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASADO MACIAS JUAN CARLOS	51369533E	CM0056	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS LOPEZ ANGEL	52346528T	CL0010	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO CHAVEZ ALCIDES	51417214R	CC0054	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO CRESPO JAVIER	52985805S	CC0062	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAZORLA GOMEZ HILARIO E HIJOS	75686983D	CG0034	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAÑETE ROLLOSO AMAYA	33527472G	CR0090	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERVERA PILO JOSE ANTONIO	07499591G	CP0029	PROVIDENCIA DE APREMIO
CID SANZ ANTONIO	51367150P	CS0028	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEMARES MAESTRO MARIA CRISTINA	03117970K	CM0057	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLORA OFFSET S L	B78860277	C00017	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL LOS COLUMPIOS	H19282805	C00043	PROVIDENCIA DE APREMIO
COVACI GRIGORE	X8745655C	C00039	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRESPO PEREZ MARIA ESTHER	01176856S	CP0041	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRETU DUMITRU	X6913165D	C00037	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRISTOBAL RINCON JUAN CARLOS	51409772B	CR0048	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA GARCIA CARLOS	05239382M	CG0048	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE FRUTOS OLIVARES RAUL	20250085B	FO0005	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE GUZMAN NECESARIO MEL	50744738E	GN0011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE LA FUENTE DE LA TORRE TEODORO	51363466G	FT0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE LA PLAZA ROBA RAUL	01926404Q	PR0029	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE MURGA REDONDO JUAN RAMON	16030993Q	MR0056	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO RIVERO PABLO	51618216Y	DR0011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO ROMAN LARA	03135869A	DR0018	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ALCALA CONRADO	01172661Y	DA0006	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LONGARELA MARIA FLORA	00394427T	DL0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ PINTOR PALOMA DEL CARMEN	33502087B	DP0012	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ SANCHEZ ROSA MARIA	02521830H	DS0005	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGUEZ GARCESO ENCARNACION	27822013V	DG0014	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGUEZ OLMEDA RENE	05416768S	DO0003	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGUEZ PANIS JOSE RAMON	01188484M	DP0017	PROVIDENCIA DE APREMIO
DONAIRE ROMERO MARIA DEL PILAR	05670558T	DR0015	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOS SANTOS DIAS LUIS MANUEL	07469199H	DD0004	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUMITRU JINARIU	X8563218L	DU0003	PROVIDENCIA DE APREMIO
DYFCONS S.L.	B80289911	D00008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HADRAOUI EL HASSANE	X5887909R	H00006	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUE ORTEGA SL	B80875784	E00016	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCRIBANO MARCEN IVAN	02648614A	EM0011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCUDERO NAVAS RAUL	07499036R	EN0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEBAN GARCIA FRANCISCA JOSEFA	51314224M	EG0020	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ABASCAL ANDRES	02497210P	FA0011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CHAVES ISAAC	53401855H	FC0021	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ SENEN	76842468C	FL0003	PROVIDENCIA DE APREMIO

SUJETO PASIVO	NIF	EXPED.	PROCEDIMIENTO
FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	02839669C	FL0008	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PHILIP	X1874767Z	F00001	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ QUEJO DEL MORAL BEATRIZ	01182829P	FQ0003	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANZ ALFREDO	02824737S	FS0004	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VARELA DOLORES	33681950Z	FV0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRERO CACHON RAQUEL	02647648A	FC0023	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO MARQUEZ OSCAR	44238328J	FM0025	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRESNADILLO SAAVEDRA BEGOÑA	45684224Z	FS0032	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRISUELOS PERNI ELENA	50730075X	FP0021	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO DE LUCAS MARIA ALICIA	02853559H	GL0029	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO GUERRERO LUIS CARLOS	05952768T	GG0149	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMO GUTIERREZ SANDRA Y OTRO	51467872J	GG0214	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALCAZAR CRISTINA VANESA	51069490Z	GA0032	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALDABERO YOLANDA	07497969S	GA0031	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALVAREZ NICANOR	53005227W	GA0018	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ARANZABAL RUBEN	07964560M	GA0050	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BARRIGA MANUEL ANGEL	00804880H	GB0021	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CHACON CRISTINA	44593153V	GC0075	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ Mª LOURDES Y HNOS	50170924N	GG0227	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONTERO JESUS FRANCISCO	01370784F	GM0059	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ LUIS ALEJANDRO	02909560Z	GP0028	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RECIO MARIA DEL CARMEN	51902400W	GR0052	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ ESTEFANIA	71502414Z	GR0079	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERO GONZALO	53501814L	GR0081	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TALAVERA SERGIO	33531786V	GT0007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TIRET GONZALO	07468153F	GT0024	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO CABALLERO JUSTO	51611679R	GC0024	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO GARCIA M ROCIO Y HNOS	05423490K	GG0071	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO RIVERA SOLEDAD	02874101K	GR0053	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERVASINI SANCHEZ MARCO	05322074N	GS0087	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION DEPORTIVA INTEGRAL SL	B19167386	GD0029	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL DELGADO PULIDO IGNACIO	03128468P	GD0034	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GONZALEZ DAVID	00827978R	GG0139	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL SANZ FELICIANA (HEREDEROS DE)	00898120Q	GS0064	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIROL DEL VIEJO MONICA	53403890Y	GV0019	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ JIMENEZ SACACIA SANTIAGO JOSE	51336946A	GJ0013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RODRIGUEZ ALFONSO	07499188S	GR0050	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ-JAREÑO MILLAN MARIA CRISTINA	07235740D	GM0088	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ALONSO RAFAEL JESUS	21478414W	GA0051	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CELAYA JOAQUIN	00682457R	GC0039	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARRIDO JORGE	53401817A	GG0148	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GONZALEZ LORENA	02653142T	GG0218	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HERRANZ MARIA PILAR	50835388Y	GH0058	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HERRERA MIGUEL ANGEL	51648935C	GH0010	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ JUSTINO MARIA DEL PILAR	51670313P	GJ0012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PEREZ ENCARNACION E HIJO	29807221A	GP0081	PROVIDENCIA DE APREMIO

SUJETO PASIVO	NIF	EXPED.	PROCEDIMIENTO
GUADALVAL PROMOCIONES Y DESARROLLOS SL	B84435866	GP0073	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRA MORENO CONSUELO	51366222T	GM0062	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO CAMACHO RAISA DE LOS ANGELES	X8732543H	GC0082	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO QUESADA CARLOS	51647380Y	GQ0003	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLERMO OCAÑA JUAN CARLOS	50289872G	GO0011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUMIEL VALDEOLIVAS ROSA	00646690E	GV0035	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNAN GUERRA ANA BELEN	53502644K	HG0057	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNAN SALGUERO INVERSIONES SL	B80008626	HS0016	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ FERNANDEZ IGNACIO	46868803R	HF0012	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ VICENTE LEE ANDERSON	X5083297K	HV0005	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA YORIS FRANCISCO	07505925J	HY0003	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ GARCIA-PATOS MARIA PILAR	51391625B	IG0013	PROVIDENCIA DE APREMIO
IGLESIAS MUIÑO JUAN MANUEL	53006766T	IM0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAL DE MEDIACION MINOTAURO SL	B85730497	ID0003	PROVIDENCIA DE APREMIO
JABARDO ELGUETA RAFAEL	01029777K	JE0004	PROVIDENCIA DE APREMIO
JABARDO GARCIA MARIA OLGA	50309121W	JG0023	PROVIDENCIA DE APREMIO
JABARDO SANZ HNOS	00099367F	JS0013	PROVIDENCIA DE APREMIO
JESUS CUMBREÑO MARIA ANGELES	53001243C	JC0012	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ CANO LUIS ALFONSO	50108524B	JC0015	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GOMEZ DAVID	50448191Z	JG0013	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUSTINO DE JESUS FERNANDEZ ELVIRA	07719258K	JF0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAZAK MANZOR SAID	00823140Q	KM0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
KILMARTIN IAN	X5437279X	K00002	PROVIDENCIA DE APREMIO
KINDERMAN BERBIS EDUARDO ALBERTO	53494440M	KB0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACATUS ELENA	Y1000893Q	LA0016	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAGO GARCIA JUAN ANTONIO	51695849Z	LG0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARRAYOZ MUTILVA MARIA ARANTZAZU	29139051Y	LM0015	PROVIDENCIA DE APREMIO
LASSO Y ORIA FERNANDO	05393857N	LO0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
LATORRE HIDALGO MIGUEL	51970372D	LH0007	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEBRERO GARCIA RAUL	01186069M	LG0032	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENDINEZ MAESTRO-MUÑOZ JUAN MIGUEL	50074404T	LM0042	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON LOPEZ AURORA	05433273Y	LL0017	PROVIDENCIA DE APREMIO
LILLI MOHAMED	Y1034770Z	LI0005	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLARYORA GONZAGUE MAXIME	X0723621H	L00008	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPESINO MORENO FCO ANICETO	07502014N	LM0021	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CARRASCO ALFONSO	07501888R	LC0012	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ JIMENEZ JOSE LUIS Y OTROS	07231133W	LJ0004	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ RITA	00782248H	LL0010	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ROJO NORBERTO	09030152F	LR0021	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ROJO SANDRA	09026133J	LR0014	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SEBASTIAN M CONCEPCION	51605960D	LS0022	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MARTIN LOURDES	33535031L	LM0027	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS SANCHEZ MARIA ANGELES	51362171C	LS0015	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUDOVICO PAVIA JOAO MIGUEL	00308425F	LP0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUQUE FELIPE VICTOR	51996664N	LF0013	PROVIDENCIA DE APREMIO

SUJETO PASIVO	NIF	EXPED.	PROCEDIMIENTO
MAAROUF AHMED	X7434303J	M00014	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAS ARIAS ESPERANZA	02198118P	MA0019	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA RUIZ SONIA	51937339G	MR0061	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAROTO VILLA BASILIO	51318515H	MV0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN ELGUETA VIRGILIO	02993673Q	ME0005	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN ELGUETA HNOS	00000000T	ME0009	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JIMENEZ RAMON	53412815F	MJ0023	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LUQUE ANGEL LUIS	51663089Y	ML0034	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO JOSE ANTONIO	07499265T	MM0069	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ YARDEN	50188649G	MM0089	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROMERO DOLORES Y (4 HERMANOS)	51617409G	MR0073	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO MORA MARINA	13116134Q	MM0023	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEY IZAGUIRRE IVAN	03138657P	MI0005	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATOWE TAPUWA GRACE E	X0686946M	MT0008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDRANO RIVERA LUCIA MARIA	00267770G	MR0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELO GARZON JUAN ERNESTO	03222426B	MG0086	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESTRE SANCHEZ MOLINA ENRIQUE (HEREDEROS DE)	00157362L	MS0054	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIDAR ABDERRAZAK	X5083345T	M00018	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA NAVARRETE ALBERTO	02611118C	MN0007	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PALOMARES ANDRES	02190075S	MP0033	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONT GRAND CAROLINA	51092661R	MG0088	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALBAN SAN ISIDRO ESTRELLA	00645359W	MS0038	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO AYALA JESUS	02844519V	MA0009	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO DELGADO DAVID Y OTRA	07505000P	MD0017	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO NOGUEROLES LUISA	01695097C	MN0003	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO OVEJERO LORENZO	50951191G	MO0005	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOTHEUX BOURBAKI ESCALANTE JOSE MANUEL L	21476694F	MB0019	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUNTASIR HANANE	X7898545T	MH0031	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GONZALEZ ESPERANZA	02993835V	MG0036	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTIN JAVIER	03110564K	MM0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVACERRADA BENITO MIGUEL	02846791N	NB0006	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVACERRADA VIEIRA ALICIA ESTHER	53748305L	NV0003	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO GONZALEZ JUAN ANTONIO	51395286S	NG0007	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO MAYO DALIA	52004036R	NM0015	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA DIMENSION GEST. Y DES.	B80011844	ND0003	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ GARCIA-VELASCO ANTONIO	00254408M	NG0008	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ MARTIN-CARO MARIA ZULEMA	07506888X	NM0007	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES LIZANA ROGER DANIEL	03200227F	OL0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVERAS ALONSO SILVIA	44980265Q	OA0006	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMEDO GALVAN MARIA TERESA	51649719E	OG0008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONRUBIA SEIBANE INOCENCIO	51326373X	OS0005	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA CARRALERO RAFAEL	51318198T	OC0009	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SALMERON MONICA	53006978M	OS0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SALMERON ELIZABETH	53491162Q	OS0011	PROVIDENCIA DE APREMIO

SUJETO PASIVO	NIF	EXPED.	PROCEDIMIENTO
ORTIZ LUCAS RUBEN	53498842Z	OL0005	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ MOLINA PROMOCIONES NORTE SL	B84592971	OM0011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PABLO CANTERO FRANCISCO RAMON	02095454Q	PC0004	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO COROMINAS JOSE RAMON	36089107Z	PC0042	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL MERCHAN ANTONIO	08813597C	PM0033	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASER VILLALBA SL	B81694358	PV0007	PROVIDENCIA DE APREMIO
PATIÑO MARTIN CELIA	51068788W	PM0052	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA CABRERA MARIA DOLORES	01046293T	PC0007	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREIRA PEREIRA MEIRE CRISTINA	50777408D	PP0024	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREIRA SAN ANTONIO JUAN PABLO	03128538D	PS0026	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERNANDEZ JUAN MANUEL	53020044F	PF0013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERNANDEZ LAURA	53020043Y	PF0016	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GONZALEZ MARIA NATIVIDAD	51643658X	PG0029	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HIGUERAS MARIA TERESA	00406121X	PH0035	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ REBATA GASTON	X6358434S	PR0030	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ GASTON CARLOS	50762848P	PS0029	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA BRUZZO CARMEN ADELA	51104059Z	PB0025	PROVIDENCIA DE APREMIO
PNI PROMOCIONES SL	B84141555	PP0016	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONTES SILVA PEDRO MIGUEL	X4902757P	PS0048	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRADA GOMEZ JULIO ENRIQUE	50881885C	PG0051	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO DEL POZO DIEGO	51446194R	PP0027	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOGARMAR INMOBILIARIA SL	B83682831	PI0009	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROUCEDA PROMOTORA INMOBILIARIA SL	B84477710	PP0046	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS E INVERSIONES SOSTENIBLES SL	B84249176	PI0012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y PROCESOS MADRID SL	B19245489	PP0025	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILES PARRA JOSE ANTONIO	50443591Z	QP0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONES SOTO JOSE ANTONIO Y UNO MAS	51385268W	QS0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAEZ VALLEJO FERNANDO	50768041A	RV0016	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS ALONSO ALFONSO	51318287C	RA0029	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS MARTIN MANUEL	53014268G	RM0030	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS MARTINEZ SANTOS HDROS	10587658E	RM0032	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS PANERO FRANCISCO JAVIER	02529110F	RP0023	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS SANCHEZ COSGALLA ESTELA	33532810Y	RS0038	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDONDO GARCIA EVA MARIA	05418521C	RG0065	PROVIDENCIA DE APREMIO
RENOVELL BONILLO SALVADOR	01271902W	RB0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVAS RAMOS CARLOS	02622079X	RR0044	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA RIVERA ALINA EVELIN	Y2752130X	RR0059	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLEÑO CASTILLO ANGEL LUIS	07511862Q	RC0031	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODERO GIL CRISTINA	76951779N	RG0071	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALONSO MARIA CRISTINA	50430630W	RA0026	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ DAVID	36143796D	RM0067	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANCHEZ LORENZO	50056268B	RS0019	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO CUADRADO MARTA	03067756Q	RC0005	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO GONZALEZ JUAN HRDOS	02993583H	RG0013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO LUCAS JOSE IGNACIO	53009377N	RL0015	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROL SANCHEZ DAVID	53410487W	RS0040	PROVIDENCIA DE APREMIO

SUJETO PASIVO	NIF	EXPED.	PROCEDIMIENTO
ROMERA DE LOS REYES FERNANDO	50818567K	RR0018	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO OLOZABAL JAIME	75762649M	RO0009	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MORAL LUISA	70159850Y	RM0034	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ BENITO LEONARDO	05355275R	RB0012	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ELGUETA RICARDO	00000000T	RE0006	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GUIMARAY LUIS MIGUEL	33505298W	RG0111	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAIZ LALCONA MARIA DE LAS MERCEDES	02844154C	SL0028	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAS TORIBIO JOSE	51850909P	ST0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALIDO BUENO ANA MARIA	51351224K	SB0010	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS SANTOS LUCIA E HIJO	02453317E	SS0026	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAN JOSE FERNANDEZ RAUL	03106288T	SF0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAN MARTIN SOUTO MARIA ANTONIA	14924523F	SS0070	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ARCOS PEDRO	53497182X	SA0049	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ DE LA BLANCA CARRETERO JUAN	50861819X	SB0019	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA MONICA	33531463Q	SG0063	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ IVAN	07472811L	SS0044	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHO GONZALEZ JORGE	50088076X	SG0051	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANZ CALLEJA LEONOR(HEREDEROS)	01756392C	SC0016	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANZ RAMIREZ MARIA ASUNCION Y HNOS	00416388L	SR0019	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGOVIA ESPILA AMADEO	02870921S	SE0009	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO ESTEBAN ANDRES	03066705T	SE0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO GARCIA FRANCISCO	51393154E	SG0058	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKIBA KARINA EWA	X2529334R	S00007	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO HENARES RAFAEL	00698846Z	SH0028	PROVIDENCIA DE APREMIO
STONINGTON SPAIN, SL	B85977403	SS0069	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANG CONDE ISRAEL	52345705M	TC0011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELLEZ TORRE MARIA AMPARO	50035984J	TT0005	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLEDANO MARTIN PEDRO	00159319K	TM0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNERO ALVAREZ JULIAN	01318444S	TA0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOUCEDA MAGARIÑOS JOSE MANUEL	35422870H	TM0010	PROVIDENCIA DE APREMIO
UCEDA JULIAN JOSE MANUEL	07475435K	UJ0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
URIOS RODRIGUEZ ANDRES	02604937A	UR0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALCARCEL DEL RIO FERNANDO	07221831S	VR0017	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLINA PARAJA JOSE RAMON	10661647C	BP0003	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE GARCIA VICENTE	00252141S	VG0005	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGAS NIÑO RUTH	51074535E	VN0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ VARGAS AUGUSTO GERARDO	50016668V	VV0007	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELASCO CLEMENTE FELIX	00110465L	VC0003	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELAYOS PEREZ JAVIER	06516276P	VP0007	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELAZQUEZ MARTIN MARIANO	05277193G	VM0028	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ BRAVO MARIA JESUS	01812949C	VB0009	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICARIA DIAZ FRANCISCO	27328222J	VD0005	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICEPAL S.L.	B81743254	V00006	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAN VERONICA LAURA	X4455155D	V00010	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLANUEVA RUIZ FRANCISCO	50532478Y	VR0015	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAVERDE VILLALBA ALBERTO	51916325N	VV0003	PROVIDENCIA DE APREMIO

SUJETO PASIVO	NIF	EXPED.	PROCEDIMIENTO
VIÑA BARRAL ALBERTO	X5757291T	V00008	PROVIDENCIA DE APREMIO
WOOD PAUL JONATHAN	X1319346C	W00005	PROVIDENCIA DE APREMIO
YUSTE VALDAVERO ROBERTO	52959439F	YV0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARZUELO MARTIN CARLOS	02425942V	ZM0004	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLORA OFSET	B78860277	C00017	EMBARGO BIENES INMUEBLES
ROBLEÑO CASTILLO ANGEL LUIS	07511862Q	RC0031	EMBARGO VEHICULOS
DE FRUTOS OLIVARES RAUL	20250085B	FO0005	EMBARGO VEHICULOS
KINDERMAN BERBIS EDUARDO ALBERTO	53494440M	KB0001	EMBARGO VEHICULOS
RAMOS PANERO FRANCISCO JAVIER	02529110F	RP0023	EMBARGO VEHICULOS
LOPEZ CARRASCO ALFONSO	07501888R	LC0012	AMPLIACION EMBARGO BIENES INMUEBLES
ARRANZ GAMEZ RAQUEL	47039639R	LC0012	AMPLIACION EMBARGO BIENES INMUEBLES
LAGO GARCIA JUAN ANTONIO	51695849Z	LG0002	AMPLIACION EMBARBO BIENES INMUEBLES
SALMERON URREA MARI CARMEN	05377458N	LG0002	AMPLIACION EMBARGO BIENES INMUEBLES
GARRIDO RIVERA SOLEDAD	02874101K	GR0053	AMPLIACION EMBARGO BIENES INMUEBLES
FERNANDEZ ABELLAN JESUS	07467527W	GR0053	AMPLIACION EMBARGO BIENES INMUEBLES
GONZALEZ ALONSO RAFAEL JESUS	21478414W	GA0051	EMBARGO BIENES INMUEBLES
RAMOS MARTINEZ SANTOS	10587658E	RM0032	AMPLIACION EMBARGO BIENES INMUEBLES
SAN MARTIN SOUTO MARIA ANTONIA	14924523F	SS0070	AMPLIACION EMBARGO BIENES INMUEBLES
GOMEZ CANO PEDRO JOSE	80034836B	GC0079	LIQUIDACION IMPUESTO BIENES INMUEBLES
RAMOS SAN MARTIN ANGEL	03210648D	RS0039	INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS
ALVAREZ LAGUNA JESUS	02910031W	AL0011	INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS
MORATILLA PEREA DAVID	02886110R	MP0059	INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Uceda

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas, se expone al público la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar recla-

1080

maciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Uceda a 19 de marzo de 2015.– El Alcalde, Francisco Javier Alonso Hernanz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Torremochuela

EDICTO

Rendidas las cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondien-

1088

tes al ejercicio 2014, e informadas debidamente por la Comisión especial de cuentas, de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 201 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Torremochuela, 12 de marzo de 2015.— El Alcalde, Juan Carlos Martínez Martínez.

1091

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Torrecuadrada de Molina

EDICTO

Rendidas las cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2014, e informadas debidamente por la Comisión especial de cuentas, de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 201 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Torrecuadrada de Molina, 12 de marzo de 2015.— El Alcalde, José María Tercero Abánades.

1092

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Prados Redondos

EDICTO

Rendidas las cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2014, e informadas debidamente por la Comisión especial de cuentas, de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 201 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta

Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Prados Redondos, 12 de marzo de 2015.— El Alcalde, Teodoro Gaona Martínez.

1093

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Anquela del Pedregal

EDICTO

Rendidas las cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2014, e informadas debidamente por la Comisión especial de cuentas, de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 201 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Anquela del Pedregal, 12 de marzo de 2015.— El Alcalde, Jesús García Herranz.

1095

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Alovera

NOTIFICACIÓN EDICTAL

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), a notificar mediante el presente edicto la Resolución de la Alcaldía número 989/2014, de fecha 22 de diciembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

«ASUNTO: INCOACIÓN EXPEDIENTE 11/2014 BAJA DE OFICIO POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN DE HABITANTES.

Con fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce ha tenido entrada en el Ayuntamiento de Alovera, con número de registro 3968, solicitud realizada por don Taoufik Bouamir Halloumi, con DNI núm.

03.228.874-L, arrendatario de la vivienda sita en la Travesía de la Paz, 2, 2.º H, de esta localidad, se encuentran empadronadas las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
FATIHA BOUAMIR HALLOUMI	03.182.880-W
A.B. B. (Menor)	03.237.299-A

Los cuales pueden estar en Marruecos, por lo tanto no residen de forma real y efectiva en dicha vivienda, por lo que solicita la baja en el Padrón municipal de habitantes de dichas personas.

En virtud del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, una vez comprobada esta circunstancia en el correspondiente expediente en el que se dará audiencia a los interesados.

Visto el informe de comprobación de los hechos que ha sido emitido por parte de la Policía local, de fecha veintiuno de diciembre, s.º referencia 942/2014, en el que se pone de manifiesto que no cumplen con los requisitos mínimos (residencia habitual), del artículo 54.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar expediente 11/2014, para proceder a dar de baja por inscripción indebida a las personas arriba indicadas.

SEGUNDO.- Darles audiencia por plazo de diez días para que presenten las alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo, se dará la baja de oficio.

Para que así conste, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Alovera a veintidós de diciembre de dos mil catorce.»

Lo que se notifica, haciendo saber que el presente acto es de trámite, no siendo definitivo en vía administrativa, y que, a partir de la notificación del presente, queda abierto el trámite de audiencia a los interesados por plazo de diez días para que se presente en la Dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunos. Caso de no recibir en el plazo citado, se procederá a dar la baja de oficio.

En Alovera a 13 de marzo de 2015.— La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego.

1099

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Barriopedro

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Barriopedro, de fecha 18 de febrero de 2015, el Presupuesto general, Bases de ejecución y la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Barriopedro a 25 de febrero de 2015.— El Alcalde, Rafael Delgado Pastrana.

1325

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Chillarón del Rey

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de marzo de 2015, el Presupuesto general, Bases de ejecución y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Chillarón del Rey a 27 de marzo de 2015.— El Alcalde, Julián Palomar Daga.

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Cifuentes****PRESUPUESTO GENERAL 2015**

Aprobado definitivamente el Presupuesto general del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse

1320

presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto general de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de personal	910.280,00 euros
CAPÍTULO II: Gastos en bienes corrientes y servicios	641.927,00 euros
CAPÍTULO III: Gastos financieros	43.370,00 euros
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes	429.944,00 euros
CAPÍTULO V: Fondo contingencia	18.062,60 euros

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones reales	77.200,00 euros
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	21.000,00 euros
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	0,00 euros
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros	138.515,00 euros

TOTAL: 2.280.298,60 euros

ESTADO DE INGRESOS**A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO I: Impuestos directos	734.500,00 euros
CAPÍTULO II: Impuestos indirectos	35.000,00 euros
CAPÍTULO III: Tasas y otros ingresos	430.250,00 euros
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes	1.040.548,60 euros
CAPÍTULO V: Ingresos patrimoniales	40.000,00 euros

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones reales	0,00 euros
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	0,00 euros
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	0,00 euros
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros	0,00 euros

TOTAL: 2.280.298,60 euros

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2015

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (14 MENSUALIDADES)	SITUACIÓN
De habilitación nacional (Grupo A1, Complemento Destino 26)	1	16.100,00	Cubierta
Auxiliar administrativo (Grupo C1, Complemento Destino 20)	1	7.840,00	Cubierta

B) PERSONAL LABORAL

Código tipo de personal laboral o eventual («L»=Laboral fijo; «LT»=Laboral temporal; «E»=Eventual)	Denominación del puesto de trabajo	Número de efectivos	Tipo de jornada («C»=Completa, «P»=Parcial, «A»=Agrupación)	Situación de la plaza
L	Auxiliar Administrativo	3	C	Ocupada
L	Auxiliar Ayuda Domicilio	10	P	Ocupada
L	Bibliotecario	1	C	Ocupada
LT	Centro Mujer	2	C	Ocupada
L	Encargada Vivienda Tutelada	1	C	Ocupada
L	Auxiliares Vivienda Tutelada	2	C	Ocupada
LT	Auxiliar Vivienda Tutelada	1	P	Ocupada
L	Auxiliar Centro Día	1	P	Ocupada
L	Técnico Educación Infantil	2	P	Ocupada
L	Diplomada Educación Infantil	1	P	Ocupada
L	Limpieza Edificios	3	C	Ocupada
L	Encargado Obras	1	C	Ocupada
L	Jefe Equipo	1	C	Ocupada
L	Oficial 1. ^a	5	C	Ocupada
L	Oficial 2. ^a	1	C	Ocupada
L	Peón	1	C	Ocupada
L	Monitor Deportivo	1	C	Ocupada
LT	Socorrista	1	C	Ocupada
L	Coordinador Área Cultura	1	C	Ocupada
LT	Oficina Turismo	1	P	Ocupada
L	Coordinador Vivienda Tutelada	1	P	Ocupada
LT	Monitor Escuela Verano	2	P	Vacante
LT	Socorristas verano	2	C	Vacante
LT	Taquillero Piscina Municipal	1	C	Vacante

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y los plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Cifuentes a 26 de marzo de 2015.– El Alcalde, José Luis Tenorio Pasamón.

1326

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Alique

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno del este Ayuntamiento, de fecha 30 de marzo de 2015, el Presupuesto general, Bases de ejecución, y la Planilla de persona funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Alique a 30 de marzo de 2015.– El Alcalde, Salvador Ortíz García.

1094

Mancomunidad la Sexma del Pedregal Morenilla

EDICTO

Rendidas las cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2014, e informadas debidamente por la Comisión especial de cuentas, de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 201 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Morenilla, 12 de marzo de 2015.– El Presidente, Vicente Pérez Pascual.

1087

Entidad Local Menor de Ventosa

EDICTO

Rendidas las cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2014, e informadas debidamente por la Comisión especial de cuentas, de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 201 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Ventosa, 12 de marzo de 2015.– El Alcalde, Juan José Pérez Herranz.

1089

Entidad Local Menor de Otila

EDICTO

Rendidas las cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2014, e informadas debidamente por la Comisión especial de cuentas, de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 201 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Otila, 12 de marzo de 2015.– El Alcalde, Juan José Pascual Herrera.

1090

Entidad Local Menor de Chera

EDICTO

Rendidas las cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2014, e informadas debidamente por la Comisión especial de cuentas, de esta Entidad,

en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 201 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Chera 12 de marzo de 2015.– El Alcalde, Honorio Torres López.

1082

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

*NIG: 19130 44 4 2014 0100845
N28150*

Procedimiento ordinario 948/2013

Procedimiento origen:

Sobre ordinario

Demandante/s: D./D.ª Rubela Baca

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: D./D.ª GUADALMAR RESTAURACIÓN SL

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D./D.ª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 948/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª Rubela Baca, contra la empresa GUADALMAR RESTAURACIÓN SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

SEGÚN FALLO DE LA SENTENCIA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GUADALMAR RESTAURACIÓN SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a trece de marzo de dos mil quin-ce.– El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

FALLO

Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por D.ª Rubela Baca empresa GUADALMAR RESTAURACIÓN S.L, condenando a esta a que abone a la parte actora la suma de 930,67 €. Incrementada la suma salarial de 282,20 €, con el 10% en concepto de mora. Con imposición de las costas del presente proceso, a la empresa demandada, incluidos honorarios del letrado de la actora, hasta el límite de seiscientos euros. Absuelvo al Fondo de Garantía Salarial, de la pretensión deducida en su contra por la parte actora, sin perjuicio de las responsabilidades legales.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que la presente resolución es firme, y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- La anterior sentencia ha sido pronunciada y publicada por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la suscribe el mismo día de su fecha y en Audiencia pública; se incluye el original de esta resolución en el libro de Sentencias, poniendo en los autos certificación literal de la misma y se remite a cada una de las partes un sobre por correo certificado con acuse de recibo, conteniendo copia de ella, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 y concordantes de la LRJS. Doy fe.

1083

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

NIG: 19130 44 4 2013 0203094

N28150

Procedimiento ordinario 951/2013

Procedimiento origen:

Sobre ordinario

Demandante/s: D./D.ª Manuela Iuliana Radu

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: D./D.ª GUADALMAR RESTAURACIÓN S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D./D.^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 951/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a Manuela Iuliana Radu, contra la empresa GUADALAMAR RESTAURACIÓN S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

SEGÚN FALLO DE LA SENTENCIA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GUADALAMAR RESTAURACIÓN S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a tres de marzo de dos mil quince.– El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

FALLO

Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por D.^a Manuela Iuliana Radu, frente a la empresa GUADALAMAR RESTAURACIÓN S.L., condenando a esta a que abone a la parte actora la suma de 3.581,06 € incrementada la suma salarial de 683,065 €, con el 10% en concepto de mora. Con imposición de las costas del presente proceso, a la empresa demandada, incluidos honorarios del letrado de la actora, hasta el límite de seiscientos euros.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de notificación del presente fallo.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- La anterior sentencia ha sido pronunciada y publicada por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la suscribe el mismo día de su fecha y en Audiencia pública; se incluye el original de esta resolución en el libro de Sentencias, poniendo en los autos certificación literal de la misma y se remite a cada una de las partes un sobre por correo certificado con acuse de recibo, conteniendo copia de ella, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 y concordantes de la LRJS. Doy fe.

1084

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Juzgado de lo Social
número uno de Guadalajara**

NIG: 19130 44 4 2013 0203111

N28150

Procedimiento ordinario 952/2013

Procedimiento origen:

Sobre ordinario

Demandante/s: D./D.^a Sandra María Taveras Taveras

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: D./D.^a GUADALAMAR RESTAURACIÓN S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D./D.^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 952/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a Sandra María Taveras Taveras, contra la empresa GUADALAMAR RESTAURACIÓN S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

SEGÚN FALLO ADJUNTO DE LA SENTENCIA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GUADALAMAR RESTAURACIÓN S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a doce de marzo de dos mil quince.– El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

FALLO

Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por D. Sandra María Taveras Taveras, frente a la empresa GUADALAMAR RESTAURACIÓN S.L., condenando a esta a que abone a la parte actora la suma de 2.907,04 €. Incrementada la misma con el 10% en concepto de mora.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber, que la presente resolución es firme, y

contra ella no cabe recurso alguno, de lo que se advertirá a las partes.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- La anterior sentencia ha sido pronunciada y publicada por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que, la suscribe el mismo día de su fecha y en Audiencia pública; se incluye el original de esta resolución en el libro de Sentencias, poniendo en los autos certificación literal de la misma y se remite a cada una de las partes un sobre por correo certificado con acuse de recibo, conteniendo copia de ella, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 y concordantes de la LRJS. Doy fe.

1085

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara

*NIG: 19130 44 4 2010 0201880
N28150*

Ejecución de títulos judiciales 191/2014

*Procedimiento origen: Procedimiento ordinario
749/2010*

Sobre ordinario

Demandante/s: D./D.ª Rosario Reynoso Berenice

Demandado/s: D./D.ª NEW ENTERPRISE MANAGEMENT SL

EDICTO

D.ª María Pilar Buelga Álvarez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara,

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 191/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Rosario Reynoso Berenice, contra la empresa NEW ENTERPRISE MANAGEMENT SL, se ha dictado en el día de hoy Decreto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada NEW ENTERPRISE MANAGEMENT SL, en situación de insolvencia total por importe de 4.059,94 euros en concepto de principal (esta cantidad se desglosa: 3.787,91 euros más 272,03 euros de interés de demora), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la

ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles, siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 2178 0000 64 0191 14 en el Banco Santander SA, debiendo indicar en el campo concepto "recurso" seguido del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria, deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta, deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a NEW ENTERPRISE MANAGEMENT SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a cinco de marzo de dos mil quin-ce.- El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

1070

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción
número tres de Guadalajara**

919950

*Juicio de faltas 1241/2014**NIG: 19130 43 2 2014 0181599**Delito/Falta: Lesiones**Denunciante/Querellante: David García Ruiz**Procurador/a:**Abogado:**Contra:**Procurador/a:**Abogado:***EDICTO**

D.^a María Tenorio Rios Secretaria del Juzgado de Instrucción número 3 de Guadalajara.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio de faltas n.º 1241/2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«SENTENCIA: 462/2014

En Guadalajara a 19 de noviembre de 2014.

Don Jesús Manuel Villegas Fernández, Juez del Juzgado de instrucción número tres de Guadalajara, ha visto los presentes autos que se siguen en este Juzgado con el número 1241/14 en el que han participado:

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, sino recurrible en apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así lo ordeno, mando y firmo. Jesús Manuel Villegas Fernández Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Guadalajara.»

Por medio de la presente publicación, se hace constar a don David García Ruiz que el procedimiento indicado se tramita en el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Guadalajara, a cuya secretaría podrá dirigirse para tener conocimiento íntegro de la citada resolución.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a David García Ruiz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Guadalajara a veintiséis de febrero de dos mil quince.— La Secretaria Judicial.